

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON FECHA 9 DE JULIO DE 2014.

ASISTENTES:

CONCEJAL PRESIDENTE:

Ilmo. Sr. D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu.

VOCALES-CONCEJALES:

D. Francisco Cabaco López (PSOE)

VOCALES-VECINOS:

D. Ricardo Ágreda González (PP)

D. Óscar Alegre Martín (PP)

D^a Prado Cabañas Serrano (PP)

D. Fco. Caño Sánchez (IU-Los Verdes)

D. Pedro Díaz Jurado (PP)

D^a Rosario Domínguez Elipe (PP)

D. Jorge Donaire Huertas (PSOE)

D. Jerónimo A. Escalera Gómez (PP)

D. Félix Gallego Oviedo (PSOE)

D. Jose M^a Hernández Barranco (PSOE)

D. Miguel de Lorite Suárez (PP)

D. Pascual Oliver Hurtado (PP)

D^a Ana M^a Pérez Pujol (PP)

D^a Guadalupe Ramos Corral (PP)

D. David M^a Rodríguez Aranda (UPyD)

D^a Ana M^a Romera Peralta (PSOE)

D. Daniel Sáez Álvarez (PP)

D. Carlos Sanz Zudaire (PSOE)

D. Samuel Tejado Aguado (UPyD)

D^a Olga Vega Llorente (PP)

SECRETARIA

D^a Delia M^a Berbel Aguilera.

GERENTE DEL DISTRITO:

D. Álvaro López Manglano.

En Madrid, a las catorce horas y cuarenta y tres minutos del día 9 de julio de 2014, en la sede de la Junta Municipal de Hortaleza sita en la carretera de Canillas nº 2, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en Sesión Ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.

Secretaria: Buenas tardes. Bienvenidos a la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza. Vamos a proceder a celebrar la sesión plenaria correspondiente al mes de julio.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 11 de junio de 2014.

D. Samuel Tejado (UPyD): Previamente queremos pedir disculpas por no asistir a la Junta de Portavoces, ya que se nos comunicó la convocatoria el mismo día. Nos gustaría que, de ahora en adelante, las futuras convocatorias de las Juntas de Portavoces se realicen con al menos un día de antelación.

En cuanto al acta, felicitamos a la Secretaria por su labor en este sentido.

También me gustaría saber si de aquí en adelante las comunicaciones se remitirán al correo corporativo o al particular porque algunas cuestiones las recibimos en el corporativo y otras en el particular. Me gustaría que se enviaran a un correo con copia a otro o, en su caso, dejar claro cómo se va a proceder en este sentido.

Secretaria del Distrito: Hay una Instrucción de la Dirección General de Relaciones con el Pleno y los Distritos que establece los criterios que se deben aplicar homogéneamente en todos los distritos. Esta Instrucción dispone que todas las comunicaciones oficiales y convocatorias se remitan siempre al correo corporativo. Nosotros seguimos este protocolo. No obstante, optativamente se podrían remitir al correo particular porque así se decida, se solicite o se acuerde, pero no estaríamos obligados a ello legalmente.

D. Samuel Tejado (UPyD): Pero esta obligación legal para remitirlo al correo corporativo no limita a que se remita a otro. Sorprende que algunos asuntos se remitan al correo corporativo y otros no. Sólo quiero saber si se debe estar atento al correo corporativo o al personal.

Concejal Presidente: Como sistemática, ruego a todos los grupos que designen, aparte del correo corporativo, a qué correo quieren que se remita. Lo que sí pedimos es que no soliciten que se remita la convocatoria del consejo territorial a un correo y las comisiones a otro distinto. No nos lo hagan difícil. Simplemente indiquen su preferencia y así se hará.

Sometida a votación, queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Concejal Presidente

Punto 2. Proponer la asignación de Oswaldo Payá Sardiñas a una glorieta del distrito, en la confluencia de la calle Emigrantes, carretera de Canillas, avenida Machupichu y calle Mota del Cuervo.

D. Samuel Tejado (UPyD): No entiendo que estemos ante una propuesta del Concejal. Estamos hablando de una iniciativa que UPyD presentó en el mes de noviembre del año pasado, en la que se instaba asignar el nombre de "Oswaldo Payá" a una glorieta relevante en el distrito, en homenaje al fallecido disidente cubano. En el pleno de noviembre, el grupo popular transó la propuesta de UPyD, quedando aprobada por mayoría absoluta con el siguiente texto:

“Iniciar el procedimiento para dar cumplimiento al acuerdo del Pleno de asignar el nombre de Osvaldo Payá a una glorieta del distrito en la confluencia de las calles Emigrantes, carretera de Canillas, avenida Machupichu y calle Mota del Cuervo para su tramitación conforme a lo dispuesto en la Ordenanza reguladora de la Denominación y Rotulación de Vías, Espacios Urbanos, así como Edificios y Monumentos de titularidad municipal y de la numeración de fincas y edificios aprobada el 24 de abril de 2013.”

En ese sentido entiendo que esta proposición, según estipula la ordenanza, es un mero trámite de la iniciativa que se presentó en noviembre del año pasado. También queremos agradecer que se haya tomado en consideración nuestra propuesta de localización, que considerábamos la mejor para este distrito en homenaje representativo a esta persona. Fue curioso ver en un artículo de Gacetas Locales, que el Concejal Presidente, manifestaba que el lugar propuesto no era el óptimo, no adecuándose a lo que el Grupo Popular entendía como un lugar habilitado para este tipo de homenajes. Al final han recapacitado y han aceptado la propuesta que nuestro grupo planteó en noviembre del año pasado. Nuestro voto será afirmativo.

Concejal Presidente: Como cuestión previa, aclarar que lo que se trae en esta propuesta es, como bien ha dicho el vocal de UPyD, la tramitación de una propuesta en la que se acordó iniciar el correspondiente procedimiento. Una vez emitidos los informes preceptivos del Servicio de Cartografía e Información Urbanística, así como del Área de las Artes, Deportes y Turismo, procede proponer a la Junta de Distrito la aprobación de la denominación de Oswaldo Payá a una glorieta del Distrito y dar traslado al Área de Gobierno de las Artes para su elevación a la Junta de Gobierno.

Quiero aclarar que en ese momento no teníamos otra alternativa. De hecho ha transcurrido tiempo y no se nos ha ocurrido otra mejor. Creo que la figura de Oswaldo Payá se merece un emplazamiento muy digno y la glorieta propuesta, a la que no le pongo ningún reparo, tiene una gasolinera como elemento principal. Me hubiera gustado que hubiera sido un entorno mucho más bonito. Como no lo hemos encontrado, para no demorar aún más la tramitación del expediente hemos traído la propuesta para su aprobación.

D. Jose María Hernández (IULV): Esta propuesta se aprobó por mayoría absoluta de la derecha, porque tanto IU como el PSOE votaron en contra. Se trata de una iniciativa presentada en el año 2013. Nosotros tenemos los mismos argumentos

que expusimos el año pasado y ahora tenemos un argumento más, que es la rapidez que se ha dado para tramitar esta iniciativa, cuando desde hace al menos 12 años hay una lista consensuada proponiendo la asignación de nombres de mujeres a las calles del Distrito de Hortaleza. Estas mujeres no han tenido la mala o la buena suerte de que un culpable, como el Sr. Carromero del Grupo Popular, haya facilitado la muerte de esta persona. Muerte, además, que fue producida por ir conduciendo sin poder conducir en ningún país del mundo, porque se le había retirado el carnet y los puntos en España. El gobierno se dio mucha prisa en solicitar su extradición para cumplir los meses de cárcel y buscar una colocación al protegido de Dña. Esperanza Aguirre. ¿Qué alegan? Que en Cuba no hay libertad. ¿Qué libertad hay en España si cuando nombraron a Felipe VI, los republicanos no podíamos ir por determinadas calles? ¿Qué libertad hay en España si no podemos llevar nuestra bandera? ¿Esa es la libertad que ustedes quieren? Se trata de la misma libertad que hay en Cuba. Esto lo recalcaremos después cuando se proponga el nombre del ciudadano Felipe VI, al que nos oponemos. Nos arrogamos al derecho de que en las próximas elecciones municipales, si triunfa la izquierda, se cambie el nombre de esta calle y de otras calles como ésta.

D. Félix Gallego (PSOE): Tal y como ha comentado el compañero de IU, nuestro grupo votó en contra de esta iniciativa en el Pleno del Ayuntamiento central celebrado en enero de 2013, así como en el pleno de distrito celebrado en noviembre del mismo año. Por tanto, mantenemos la misma posición y votaremos en contra de esta propuesta.

D. Jerónimo Escalera (PP): Votaremos a favor de esta propuesta adoptada en ejecución de un acuerdo aprobado en este Pleno. Este señor es un defensor de los derechos y las libertades públicas, que creo que todos los grupos políticos tendrían que tener como principal defensa.

Concejal Presidente: No puedo compartir ni un ápice de lo que ha dicho IU. Es verdad que se ha formulado una pregunta que se tratará más adelante, pero no quiero que confundan que vivimos en un país democrático y que la forma de Estado que tenemos es una monarquía. Usted lo puede discutir en ejercicio de su libertad de expresión, pero si no saben dónde están, tienen un problema. Esto no es una dictadura, y lo que traemos aquí es la aprobación de una propuesta para asignar el nombre de un señor que fue un luchador por las libertades en la dictadura de Cuba, a una glorieta del Distrito. Ya sé que ustedes querrían estar allí, pero ese es su problema, no el problema de la inmensa mayoría de los españoles. No se confundan.

No pueden olvidar que Oswaldo Payá nació en Cuba en el año 1952 y fue un político activista en un sistema absolutamente represivo, en una dictadura. El Proyecto Varela es un inicio hacia una democracia consensuada, que intenta aglutinar a la mayoría de la gente, en un proceso pacífico. Ustedes quieren mirar hacia atrás y alegar cuestiones que tienen poco sustento intelectual. En España vivimos en una democracia y en Cuba hay una dictadura. Nuestro grupo y UPYD creemos en la libertad. IU no se sabe dónde está. No pueden decir lo que les dé la gana sin asumir ninguna responsabilidad.

La libertad de expresión era lo que buscaba este señor muerto trágicamente. En un Estado de Derecho pedirían realizar una investigación y es una casualidad que

no lo hayan pedido sus amigos los dictadores. Nos parece más digno darle el nombre a una glorieta. Aunque a ustedes les dé igual y crean que es regalada, la libertad hay que conquistarla día a día. Cuando ustedes gobiernen nos gustará compartir esta libertad, aunque me cueste creerlo.

D. Jose M^a Hernández (IULV): Como se ha referido a mí, voy a responderle. Nosotros hemos luchado por la libertad, no nos la ha regalado nadie. Hemos estado en cárceles y hemos sufrido penurias, circunstancias que ustedes no han pasado. Usted ha hablado de mis amigos cubanos y aunque tengo amigos en Cuba, desgraciadamente no puedo contar con Fidel como amigo mío. Usted cree que hay libertad cuando yo no puedo ir con mi bandera republicana por la calle. Eso no es libertad. Lo que ustedes quieren es libertad para traerse aquí a una persona que mata a otra en Cuba, y darle una calle en su homenaje. Como te hemos matado, te asignaremos una calle. Lo que para usted es un revolucionario, en Cuba es un terrorista. Me da igual lo que sea este hombre. Lo que digo es que hemos luchado por la libertad. No nos la ha regalado nadie y menos usted. Somos dueños de nuestras palabras y lo que decimos aquí, lo mantenemos por igual en todos los sitios. No vemos la sinrazón de darle el nombre de una persona a una calle, simplemente por el hecho de que haya muerto por culpa de un militante del PP amparado y sustentado por su Secretaria General Dña. Esperanza Aguirre. Usted dice que nos han regalado nuestra libertad. ¿Qué libertad nos han regalado?, ¿la libertad de tener un ministro que da indultos a policías torturadores o porque les está defendiendo el gabinete de su hijo? Esa democracia y libertad no la quiere IU. La democracia debe ser igual para todos.

D. Samuel Tejado (UPyD): No voy a entrar en debate puesto que ya lo tuvimos en noviembre del año pasado. Quiero recordar que Oswaldo Payá comentaba que "las dictaduras no son de izquierdas ni de derechas, sino simplemente dictaduras". Creo que debemos abstraernos de ideologías y analizar objetivamente los actos y a las personas que han dejado su vida, luchando por defender la libertad y los derechos humanos, para poder progresar en este sentido. Quiero recordar al Sr. Hernández que UPyD no es de derechas, y por lo tanto le sugiero que no englobe, sistematice o etiquete cuestiones que no son ciertas. Creo que esta vieja política nos está llevando a la situación que vive España. Creo que es momento de escuchar a la gente, hacer nuevas políticas y llamar a las cosas por su nombre.

D. Félix Gallego (PSOE): Aunque el señor Concejal no se dirigía a este grupo sino al de IU, parece que ponía en duda que los que no estuviesen a favor de esta propuesta, no éramos demócratas. Mi partido es absolutamente democrático y aunque no creo que haya nadie que lo ponga en duda, quiero dejarlo bien claro. Esta propuesta la hemos votado en contra, en el Pleno del Ayuntamiento y en el Pleno del Distrito y no voy a exponer las razones, porque no procede abrir otro debate. Ahora estamos en un proceso diferente y nos mantenemos en la misma posición. No entiendo y además es falso que se califique como no demócrata, al grupo que no vota a favor de la propuesta de asignar el nombre de este señor a una calle.

Concejal Presidente: Sr. Gallego, la calificación no es por la posición del voto, sino por los argumentos expuestos por el grupo de IU.

Sometida a votación la anterior proposición, queda aprobada por mayoría con el voto a favor de los Grupos Municipales PP y UPyD y el voto en contra de los Grupos Municipales IULV y PSOE.

Punto 3. Proposición nº 2014/662843, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, instando a la Oficina del Plan General la presentación de propuestas que afectarían a Hortaleza.

D. Francisco Caño (IULV): Queremos hablar otra vez de participación ciudadana, de democracia participativa y de algo que es consustancial al grupo de IU, que es la defensa de las libertades democráticas a través de la participación de los ciudadanos y del compromiso de los grupos políticos, ya estén en el gobierno o en la oposición. Me sorprende muchísimo comenzar los plenos así, pero no tengo más remedio que hacerlo como el pleno anterior, hablando de libertades, de cacicadas y de retirar puntos del orden del día a favor de los ciudadanos. Señor Presidente, en este Pleno usted nos ha negado el poder debatir el tema de la vivienda. Hay tres millones de viviendas secuestrados por los bancos que hemos rescatado nosotros, mientras que se desahucian, mes a mes, miles de viviendas en nuestro país. Lo único que pedimos es que se legisle a favor de los ciudadanos, no a favor de los bancos, del capitalismo ni de los poderosos. Esta ley habría que cambiarla, al igual que se ha hecho en otras Comunidades Autónomas. Ustedes se niegan a que esto se debata aquí. Estas son las libertades de las hablamos y el modelo de democracia participativa que usted defiende.

Seguidamente procede a leer la iniciativa formulada:

“Durante el pasado mes de junio han sido convocadas las mesas para la Revisión del Plan General de Madrid, últimas de esta fase participativa. Las personas asistentes a las mesas lo hacen en representación de las entidades y organismos mas representativos de la ciudad, pudiendo exponer opiniones y proponer las medidas que consideran necesarias para un mejor funcionamiento de nuestra ciudad.

Por otra parte en el distrito de Hortaleza han sido convocadas dos sesiones para hablar del Plan, pero en ninguna de las dos se han expuesto los aspectos fundamentales y concretos que afectarían a nuestros barrios las medidas propuestas en el caso de ser aprobadas.

En todo proceso participativo, el primer principio fundamental es el del acceso a la información, ya que sin él no se puede acceder al segundo principio fundamental, el derecho de propuesta.

Planteado a la Coordinadora del Plan, Beatriz Lobón, por parte de la representación de la FRAVM la conveniencia de volver a convocar al vecindario y sus organizaciones locales a través de los Consejos de Participación Ciudadana, ésta se manifestó conforme y a comprometerse a propiciar dichas convocatorias.

PROPOSICIÓN

Solicitar a la Oficina del Plan General la presentación de los aspectos que afectarían a Hortaleza en la próxima convocatoria del consejo (mes de septiembre) así como invitar públicamente a presentar propuestas e iniciativa de mejora a toda la ciudadanía y entidades ciudadanas.

Si esto se hiciera así en todos los procesos en los que los ciudadanos pueden participar, es probable que no hubiera pasado lo que sucedió en Sanchinarro, en Valdebebas, o en un montón de lugares declarados irregulares por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Da la casualidad que esto se hace con la complicidad de todos ustedes. Han comparecido dos veces para hablarnos sobre el Plan General de Ordenación Urbana, pero no se ha comentado para nada cómo afectará al Distrito de Hortaleza. En esta proposición volvemos a pedir, y así lo hemos trasladado a Dña. Beatriz Lobón, que está de acuerdo, que se explique cómo afecta el nuevo Plan General al distrito, para que la gente lo conozca y pueda formular alegaciones. Ha finalizado el plazo de sugerencias, pero ahora va a comenzar el plazo de alegaciones. Los ciudadanos no pueden alegar nada si no conocen de qué se trata, ni lo que se pretende aprobar. Si la única opción participativa que aportan es acceder a la página web, me parece, en román paladino, “cojonudo”.

D. Jerónimo A. Escalera Gómez (PP): Por su información, creo que conoce muy bien el proceso que se está siguiendo para la revisión del PGOUM, pero no se refleja en las palabras que acaba de pronunciar. El proceso de revisión del plan es de los más transparentes y cuenta con las mayores cotas de participación de todos los procesos que se han tramitado en los últimos 20 años. Se ha comenzado con un pre avance, no previsto como obligatorio en la Ley del Suelo, con el fin de propiciar el debate con la ciudadanía y con todos los sectores de Madrid. Se ha estado trabajando en este pre avance más de 11 meses y el plazo de sugerencias se duplicó al legalmente previsto. En este plazo se han recibido más de 3.500 sugerencias, las visitas a la web superan 150.000 y se ha explicado, tanto en las Juntas Municipales y Consejos Territoriales, como por los equipos técnicos que se han reunido con los técnicos de las Juntas Municipales, el contenido del documento.

Aunque sigue existiendo la máxima disposición para exponer y aclarar cuantas dudas existan sobre el documento de revisión del Plan, votaremos a favor de esta iniciativa porque consideramos conveniente que se comente en las Juntas Municipales, como avanza la tramitación de este documento, aunque muchas de las sugerencias planteadas se incorporarán al proceso de revisión con el fin de mejorarlo. Este documento está disponible en la página web a la que se puede acceder y comprobar lo que afecta a nuestro distrito.

D. Samuel Tejado (UPyD): Votaremos a favor. Nos parece muy apropiado al tratarse del Plan General, más teniendo en cuenta las diferentes posturas, líneas y errores que han existido en los últimos planes. Además sería conveniente que se hablara sobre Hortaleza porque en las charlas no se habló del distrito. No hace falta que comparezca ningún técnico para exponer algo que está colgado en Internet. Creo que el tema de la participación ciudadana es relevante. No es casualidad que en los Plenos del Distrito se formulen muchas iniciativas intentando incentivar y mejorar la

participación ciudadana. Desde el inicio de esta legislatura, UPyD ha luchado por regenerar la política española, tanto el Congreso de los Diputados, como en la Asamblea y el Ayuntamiento de Madrid, con el objeto de que los ciudadanos vuelvan a confiar en la política y en las instituciones. La participación, la transparencia y la dación de cuentas son básicas para el correcto funcionamiento del Estado de Derecho y para hacer de España un país avanzado, moderno, con una democracia de calidad y con un desarrollo social y económico según las posibilidades de nuestro país.

En Hortaleza propusimos difundir las actas literales de todos los plenos del Distrito desde el inicio de la legislatura. Aunque lo conseguimos, en principio no contamos con el apoyo del equipo de gobierno. Se trata de una medida muy importante ya que permite a los ciudadanos conocer lo que hacen todos los grupos, fomentando la democracia, la participación ciudadana y el control.

En esta legislatura ha habido otras cuestiones graves que no hemos conseguido mejorar. Se han rechazado peticiones de palabra importantes, sin motivo. Tampoco se consigue publicar los audios. Hay baja participación en los plenos, en las Comisiones y en los Consejos Territoriales. Debemos apostar en serio por la participación ciudadana y facilitar esta información. En la propuesta de IU se cita el acceso a la información. En el Pleno anterior, el Concejales manifestó, según consta en acta, que él no emitiría informes. Se está limitando mucho la labor de control y de supervisión por parte de los grupos de la oposición y sobre todo, se está negando a los ciudadanos el derecho a saber cómo se están gestionando sus impuestos y el control del equipo de gobierno.

D. Francisco Caño (IU-LV): Quiero agradecer a los grupos políticos su apoyo a esta iniciativa. Las iniciativas de IU casi siempre van orientadas a conseguir una mayor y mejor participación ciudadana. Conseguir una mayor participación ciudadana es fácil, teniendo en cuenta que actualmente es inexistente. Sé que usted pone buena voluntad, pero sólo con buena voluntad no se consiguen las cosas. Hay que tener un proyecto que el PP no tiene. No cree en la participación ciudadana. Nos hemos cargado el reglamento de participación y en lugar de mejorarlo, a “mejoderlo”, como dicen en mi tierra.

El Concejales Presidente me comentó en la Junta de Portavoces que por parte de la Junta Municipal no se había presentado ninguna sugerencia al Plan. No será porque no tengan ideas aportadas por las entidades vecinales o no se hayan presentado otras demandas, porque las hay.

Por otro lado, no sé si se formularán alegaciones. Desconozco si la Junta Municipal tiene competencia para recopilar sugerencias o alegaciones en la Oficina. En este sentido, no tiene la misma fuerza la sugerencia o alegación que pueda presentar D. Andrés Fernández, residente en alguna calle, que las que pueda presentar la Junta Municipal, encabezada por su Concejales Presidente. Si quieren formular alegaciones, les puedo asegurar que desde mediados de los ochenta se viene realizando un catálogo de demandas vecinales y que además hay una agenda 21 que se elaboró en el año 1992, con la intervención del Ayuntamiento y todas las entidades vecinales del Distrito. Con esto quiero decir que hay temática para hablar. Tengo suficiente experiencia en estas cuestiones ya que he participado en todos los Planes Generales de Ordenación y puedo decir que cada vez se recortan más los mecanismos participativos. En los planes de ordenación de los años sesenta y

ochenta, no sólo hemos tenido varias jornadas, sino que habíamos estado semanas enteras estudiando estos temas con técnicos de la Junta Municipal y con técnicos de la Oficina del Plan General. En esta revisión del Plan General, no hay Oficina del Plan, ni un presupuesto predeterminado. Sr. Escalera, no puede ser mejor que ningún Plan, ni se han puesto los mismos mimbres para hacer este cesto. Estoy seguro que de aquí saldrá un Madrid peor. He hecho uso de mecanismos para participar, porque en esta ciudad soy un privilegiado por dedicarme a la política. No obstante, el resto de los ciudadanos no puede acceder. Por eso no quiero ser su portavoz ya que tienen que ser los propios ciudadanos los que puedan ejercer sus derechos y obligaciones.

D. Félix Gallego Oviedo (PSOE): Se habla de tantas cosas que a veces me pierdo. Tenemos la mala costumbre, sobre todo cuando hay peticiones de palabra por parte de los vecinos que están esperando su intervención, de hablar sobre otros temas no referidos a este punto. Debemos tener un poco de respeto y hablar de los aspectos relacionados con la iniciativa que se trata, no de otras cosas que no vienen a cuento. Nuestro grupo apoyará esta iniciativa presentada por IU porque, al igual que al resto de los grupos, nos parece lógica. La iniciativa referida a Valdebebas, que nos parece fundamental, la trataremos en su momento. Desde hace años a nuestro grupo le preocupa el tema de la participación ciudadana. Nos parece fundamental y muy interesante que en este Pleno se hayan presentado al menos cinco iniciativas de participación ciudadana.

D. Jerónimo Escalera (PP): Nuestro grupo también apoya la participación ciudadana y tal y como he explicado en mi primera intervención, en el proceso de revisión del Plan. Desde su inicio con el preavance, se ha apostado por ella, como lo demuestra el hecho de haber recibido más de 3.500 sugerencias. Aunque se hable del mes de septiembre, desconocemos si comparecerán en este o en otro mes, por disponibilidad de agenda y sobre todo porque las sugerencias se están incorporando al documento, resultando conveniente esperar que estén todas incluidas antes de presentarlo en la Junta Municipal.

Sometida a votación la anterior proposición, queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

Punto 4. Proposición nº 2014/662956, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, proponiendo que se mantengan los talleres de restauración en el Centro Cultural Huerta de la Salud.

D. Francisco Caño (IULV) da por leída la siguiente proposición:

“Los usuarios del Centro Cultural Huerta de la Salud se consideran perjudicados por las medidas adoptadas por la Junta de suspender y trasladar la actividad de restauración al centro Carril del Conde. Argumentan que, puesto que está cercano al Centro Cultural Hortaleza, con espacio suficiente para realizar las otras actividades de Idiomas, Taichi y Pilates, se desplacen a dicho Centro estos talleres y se deje todo el actual, cómo Centro de Restauración para todo el Distrito pues tiene una amplia zona de aparcamiento. También sería posible que permaneciera como en el año 2005 y siguientes, sin ningún personal, siendo el monitor quien, con la puerta cerrada, el que se hacía responsable de la clase hasta la vuelta del ordenanza, 10 minutos antes del cierre. (Así evitaríamos que tanto la Dirección

como el personal que permanece en las aulas, tuviera que soportar y padecer los problemas que causan los olores).

Por otro lado, entendemos que si la actividad es tóxica en el Centro Cultural Huerta de la Salud, también lo será en el Centro Cultural Carril del Conde.

Es evidente que después de mas de 12 años de actividad en éste centro ha habido tiempo mas que suficiente para buscar una solución a éste problema que no sea la de suspenderla.

PROPOSICIÓN

Por todo ello, el grupo de Izquierda Unida-Los Verdes propone que se mantengan los Talleres de restauración el Centro Cultural Huerta de la Salud para el curso 2014 tal cómo solicitan los/as usuarios/as que llevan mas de 12 años en ésta actividad”.

D^a Guadalupe Ramos (PP): El traslado de los talleres de restauración del Centro Cultural Huerta de la Salud al Centro Cultural Carril del Conde obedece a la necesidad de facilitar a los alumnos y profesores la realización de las actividades en condiciones más adecuadas, al contar dicho centro con un aula especializada para tal fin, a diferencia del CC Hortaleza propuesto por estar más cerca del CC Huerta de la Salud. Se ha decidido trasladar los grupos de restauración al CC Carril del Conde, pero no suspenderlos ni anularlos. En este sentido, el CC Carril del Conde, además de ser un edificio exento, cuenta con unas instalaciones más adecuadas, incluyendo una pila en el aula, más espacio, luz y ventilación. Nuestro sentido del voto será en contra.

D. David M^a Rodríguez (UPyD): Nuestro grupo votará a favor. Quiero entender que lo que propone IU es que los talleres de taichí, pilates e idiomas que se imparten en el CC Huerta de la Salud, sean trasladados al CC Hortaleza por estar más próximo al CC Huerta de la Salud, y que se mantengan en este Centro los talleres de restauración. Creo que sería negativo trasladar a los vecinos que llevan más de 12 años dedicándose a esta labor a la otra punta del Distrito, con independencia de que sea en el mismo distrito. Además, los traslados implican mucho coste. Si esta es la solución que propone IU, nos parece coherente y constructiva. Por ello votaremos a favor.

D. Francisco Caño (IULV): Quiero aclarar que nosotros no nos hemos inventado nada de esto, sino que existe una petición formulada por los usuarios ante la Junta Municipal. Nosotros la hemos estudiado, hemos visitado el Centro y lo hemos comentado con los usuarios, los profesores y la Dirección.

Esta actividad se viene desarrollando allí desde hace 12 años y solamente han surgido quejas por los olores en los dos últimos años. La causa de estas quejas, que están muy fundamentadas, comienzan a producirse cuando la Junta Municipal decide trasladar la Dirección del Centro Huerta de la Salud, situada en el parque Huerta de la Salud, a este local para dejar más espacio a los mayores. Las dos personas trasladadas vienen soportando todo este tiempo estos olores, solicitando un cambio. Aunque me parece justo y razonable para estas personas, al final se opta por fastidiar a todos los usuarios del Centro, cuando había otras opciones. En este sentido,

cualquier opción que se tomara, acabaría fastidiando a alguien. Si se cambian las actividades, los usuarios se sentirían agraviados y si se traslada a los usuarios, muchos se sentirán agraviados y abandonarán la actividad. Hay que tener en cuenta que a los talleres de restauración acuden vecinos de la zona con distintos muebles, de forma que si se les traslada, no podrán acudir. Esta es una de las cuestiones que argumentan en su petición, que está al alcance de cualquiera y en la que formulan propuestas muy razonables. Se puede solucionar perfectamente. Lo que me cuesta comprender y aceptar es que el problema de los olores no tenga solución. Hace falta ser muy mal técnico o un inútil total para alegar que no hay soluciones que mejoren el Centro. Quién certifique que es imposible erradicar los olores o minimizarlos para que no causen agravios, es un inútil integral.

D. Félix Gallego Oviedo (PSOE): Anticipo nuestro voto afirmativo a esta propuesta que considero de lo más razonable. La mayor parte de los afectados que asisten a estos cursos viven en la zona y proponen una solución razonable, consistente en trasladar esta actividad a otro Centro cercano. Aunque es cierto que en este Centro existe el inconveniente de los olores, denunciado por nuestro grupo, creo que el arreglo era sencillo y poco costoso. Todos los grupos, excepto el equipo de gobierno, entendemos lo que piden los vecinos. Por ello, aunque han anticipado su voto en contra, les sugiero que reconsideren su decisión. Estamos aquí para dar servicio a los vecinos y atender las peticiones que vienen formulándose desde hace muchos años por los usuarios de esta actividad.

Concejal Presidente: Sr. Gallego, estamos diciendo que los que molestan quieren permanecer para seguir molestando, y que no sólo se queja la Dirección del Centro, sino también los residentes del edificio. No se trata de un edificio exento, sino de un edificio que tiene viviendas arriba. Además es un Centro muy pequeño y por ello proponemos su traslado a un sitio más adecuado. Lo lógico es que se vayan los que molesten a un sitio donde no molesten. Hay dos opciones: el Centro Carril del Conde o el Centro Hortaleza. El Centro Hortaleza no tiene una pileta adecuada, porque ya tiene una clase de pintura y no tiene espacios adecuados. El Centro Carril del Conde sí dispone de espacios adecuados. Se podría minimizar el problema de los muebles, asumiendo nosotros su traslado desde el CC Huerta de la Salud al CC Carril del Conde. El CC Carril del Conde es un edificio exento, sin nada alrededor. Además es un centro más amplio, más diáfano, más ventilado y con mejor luz. Lo siento, pero el que molesta no puede conseguir que todos los demás se vayan y él seguir allí molestando.

Usted tendrá soluciones técnicas fenomenales, pero lo más fácil y lo mejor es facilitar un sitio adecuado para realizar las actividades que se quieran. Es cierto que se tienen que desplazar, pero por nuestra parte no hay ningún problema en desplazarle los muebles. En el CC Carril del Conde hay espacio suficiente para trabajar con los muebles e incluso para almacenarlos. Esta decisión no obedece a ningún capricho ni a criterios políticos, sino a criterios técnicos. Así se ha propuesto desde la Unidad de Actividades Culturales y me parece razonable. Lo siento mucho, pero los que perjudican no tienen que salir beneficiados. Además, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales emitió un informe el 15 de octubre de 2013, sugiriendo que este tipo de actividad no debía ejercerse en el Centro Cultural Huerta de la Salud.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, Unión, Progreso y Democracia e Izquierda Unida-Los Verdes.

Punto 5. Proposición nº 2014/664734, presentada por Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, instando la inspección y reposición de los árboles secos en el barrio de las Cárcavas.

D. David M^a Rodríguez (UPyD), procede a dar lectura a la proposición:

“1º) Gracias al movimiento vecinal de las Cárcavas se ha constatado el mal estado y falta de mantenimiento de una serie de árboles de reciente plantación, que corren a lo largo de la acera sur de la avenida de las Fuerzas Armadas y que delimita el barrio de las Cárcavas al norte con la zona de preparque de la Casa de Campo de Valdebebas, futuro parque de Felipe VI; lo mismo es debido al mal funcionamiento del sistema de riego por goteo. Así como los sitios en la glorieta en la que convergen las vías de Rocío Jurado, Maragatería y Carmen Rico Godoy. Dándose también la misma incidencia en los árboles plantados en la zona de la calle de José Luis Pecker nº 3; así como en los sitios en la glorieta en la que confluyen la citada calle de José Luis Pecker con la ya mencionada Carmen Rico Godoy.

2º) Del conteo de árboles- este dato es muy interesante ya que en las exposiciones del PP siempre se habla de ratios, porcentajes y coeficientes- de las citadas tres zonas se desprende que, de un total de 132 nuevos árboles plantados, 92 están secos o han fenecido, es decir, un 70% de los árboles. Todo ello debido a un riego deficiente. Situación que se está dando en toda la zona norte de las Cárcavas. Esto es muy típico, se inaugura una zona, un barrio muy bonito y demás, se coloca el riego, pero si el riego no se coloca bien o donde tenía que haber un humus o un abono, pues hay escombros o arena que no tiene tejido orgánico.

Es por ello que, en base a lo expuesto, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno, la siguiente PROPOSICIÓN:

Solicitamos que se promueva o inste desde la Junta a que el organismo, Área o empresa encargada del cuidado de los árboles y del mantenimiento del sistema de riego, sitios en Fuerzas Armadas acera Sur, zona de calle de José Luis Pecker 3; glorieta confluencia de Calle Rocío Jurado, Maragatería y Carmen Rico Godoy; a lo siguiente:

1.- A que se inspeccione y se repare de manera urgente el sistema de riego por goteo en mal estado.

2.- A que se repongan los árboles extintos.

3.- A que se exija el cumplimiento, y en su caso se abra expediente, de los estándares de calidad preestablecidos; haciendo converger los aceptables de la zona del preparque de Valdebebas con los deficitarios de la zona norte de las Cárcavas.

Con esto me refiero a que con el nuevo régimen de privatizaciones, en el que el Ayuntamiento subcontrata y delega en empresas privadas, el mantenimiento de parques y jardines, cuando antes teníamos un organismo que se dedicaba ex profeso a ello, nos encontramos con parques de primera división y segunda división. Así

tenemos el parque de Valdebebas en primera división y la zona de Cárcavas o Sanchinarro de segunda división. También tenemos como zonas más cercanas, el parque de Juan Pablo II en primera división y el parque de Inca Yupanqui en segunda, con un mantenimiento mucho más deficitario. En este sentido, solicitamos que se estandarice o que su tratamiento sea homogéneo y que en caso de que se trate de distintas empresas, se exijan los mismos estándares de calidad y que en caso contrario, se sancione por no hacer bien su trabajo.

D. Ricardo Ágreda (PP): Después de realizar una inspección a la zona, hemos constatado que muchos de los árboles mencionados en la propuesta se encuentran en mal estado. Como esto debe subsanarse, nuestro voto será favorable en lo que respecta a los puntos 1 y 2 de la propuesta, en la que solicitan respectivamente la inspección y la reparación urgente del riego y la reposición del arbolado en mal estado. En cuanto al tercer punto, no se entiende en la propuesta lo que se pretende. En este sentido, no es posible iniciar un expediente en relación a los estándares de calidad exigidos. Por todo ello, proponemos una enmienda transaccional en los siguientes términos:

"Instar al área competente, que se hagan cumplir los estándares e indicadores del contrato y que en caso de incumplimiento se inicie un expediente a la empresa responsable". A este respecto, tengo que reiterar que no se puede iniciar expediente a los estándares de calidad establecidos.

D. David M^a Rodríguez (UPyD):

Quiero aclarar que lo que pedimos es que: "se exija el cumplimiento y, en su caso, se abra expediente de los estándares, no a los estándares". Se formula con una preposición diferente. Se trata de un tema de sintaxis. Me gustaría que la Junta de Distrito nos informara quién gestiona el mantenimiento de Cárcavas y quién gestiona el mantenimiento del parque de Valdebebas. De cara al futuro, si algún día formamos parte de una mesa de contratación, nos gustaría saber las empresas que funcionan mejor y las que cumplen los estándares de calidad y las que no. Aceptamos la transaccional pero me gustaría que nos informen por escrito sobre las empresas que se dedican al mantenimiento de estos parques.

D. Jose M^a Hernández (IU-LV): Nuestro voto será a favor. Tal y como ha comentado el compañero de UPyD, esto era una escombrera y en una escombrera es más difícil que los árboles echen raíces, salvo que preparen el terreno al efecto, cosa que, al parecer, no han hecho. Además del riego, habría que procurar que el terreno donde están asentados esos árboles se adecúe para que puedan enraizar y agarrarse, de forma que el agua del riego no se filtre y no se pierda como cuando hay escombros, que por mucho que riegues el agua desaparece. En lo demás votaremos a favor. Lo que sí queremos es que se haga con la mayor rapidez posible, de forma que en el otoño se puedan trasplantar árboles.

D. Carlos Sanz (PSOE): Anticipo el voto favorable a esta iniciativa. Queremos recordar que este tema ya se ha planteado en reiteradas ocasiones. La última vez que nosotros lo presentamos en el Pleno fue en febrero de 2014, denunciando el

estado de una serie de calles aledañas. Desde que se aprobó el nuevo contrato, no ha mejorado el mantenimiento de las zonas verdes, sino que ha empeorado. A las pruebas me remito: se han presentado iniciativas en este sentido, pleno tras pleno. Iniciar un expediente me parece un brindis al sol, ya que se debería iniciar de oficio, no actuar a remolque. La Avenida de las Fuerzas Armadas es una calle que tiene unos árboles que se han plantado hace cuatro días y por falta de mantenimiento y atención se han echado a perder. Mi pregunta es si está o no recepcionado. Si no lo está, se debería exigir al Parque de Valdebebas y si lo está, que todo el mundo sepa que cuesta un dinero que vamos a pagar todos los madrileños por la falta de control del Ayuntamiento y por una falta de mantenimiento de las zonas verdes por parte de la empresa. Es un problema generado por desidia.

En este sentido, quiero poner como ejemplo el barrio de Sanchinarro, que lleva más de diez años y que llevamos denunciando año tras año la falta de mantenimiento de las calles que el Ayuntamiento de Madrid recepcionó. Se ha hecho cargo de ellas, con un nulo mantenimiento. Me gustaría que nos explicaran por qué este tema se denuncia pleno tras pleno. En febrero de 2014 formulamos una iniciativa proponiendo la reparación de una serie de calles, se aprobó la iniciativa con una enmienda transaccional reduciéndolas al mínimo, y ahora se formula otra iniciativa igual para la reparación de otras calles. ¿Qué están haciendo ustedes para controlar a la empresa de mantenimiento? También me gustaría que me aclaren si están recepcionadas o no y, en el caso de que lo estén, si el coste por falta de mantenimiento lo asumirá la empresa adjudicataria o el Ayuntamiento de Madrid. Estos árboles llevan plantados cuatro días y no entendemos cómo pueden estar secos en tan poco tiempo, con riego por goteo. No es una cuestión de que haya existido una escombrera, que ya ha sido restaurado, sino de falta de mantenimiento y de interés. Han tramitado un contrato "ad hoc" para mantenerlos con unos estándares de calidad y resulta que estos estándares de calidad han disminuido. Me gustaría saber qué está haciendo el Ayuntamiento para que esto no se repita.

D. Ricardo Ágreda (PP): Reiterar el compromiso del Ayuntamiento de Madrid para inspeccionar todas las zonas que lo requieran y para seguir trabajando en ello, tal y como lo seguimos haciendo. En febrero del año 2012, el Ayuntamiento de Madrid formuló la campaña de plantaciones 2013-2014 que incluía más de 23.000 nuevos árboles, 480.000 arbustos y 800.000 flores y plantas sin flor, recuperando así, los niveles de reposición anteriores a la crisis. De estos árboles, 7.000 irán destinados a cubrir los alcorques vacíos y 16.000 serán plantados en los parques madrileños. Hasta el mes de junio de este año, se han plantado 6.407 árboles de alineación, lo que representa un 92% del grado de ejecución sobre los 7.000 que se habían anunciado. Reiterar que estamos a favor de solucionar todas esas incidencias y que, en este sentido, el compromiso del Ayuntamiento de Madrid es muy elevado.

D. David M^a Rodríguez (UPyD), D. José María Hernández (IU) y D. Félix Gallego (PSOE), solicitan al Conejal Presidente que se les remita informe por escrito sobre la empresa que se dedica al mantenimiento y si está recepcionado.

Sometida a votación la anterior proposición se aprueban por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales los puntos 1 y 2 y la enmienda transaccional acordada en el punto 3 con el siguiente texto:

“3. Que la Junta Municipal de Hortaleza inste al Área competente a que se hagan cumplir los estándares e indicadores del contrato y que en caso de incumplimiento se inicie un expediente a la empresa responsable.”

Punto 6. Proposición nº 2014/664739, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, instando la limpieza, subsanación de desperfectos y mejoras en el Parque Vicente Blasco Ibáñez.

D. David M^a Rodríguez (UPyD): El Concejal Presidente me comentará que al igual que la anterior, ésta proposición es muy larga. Además viene acompañada de un informe de 30 páginas, reiterando desde aquí mi agradecimiento a los vecinos de Sanchinarro que me han apoyado en esta iniciativa. ¿Por qué son proposiciones tan largas, con informes tan extensos? Sencillamente porque hay muchas cosas que arreglar. Si se visita el parque de Blasco Ibáñez, la primera impresión que da es de sequedad, de suciedad, de que todo está muy asilvestrado. Los juegos infantiles están obsoletos y deteriorados, sin vallar, con el riesgo de que los niños se caigan a la ría que en época de lluvia está llena de agua y de porquería: de botas, botellas, papeles. Cuando en junio se seca, se puede apreciar un amplio abanico de barros diferentes que serán nido de todo tipo de insectos y alimañas. ¿Por qué no se limpia? Aunque nuestro grupo lleva 3 años en la oposición, nos consta que antes el PSOE e IU han presentado más iniciativas al respecto. Se aprueban con muy buena fe, pero al final no se ejecutan. Centrándome en aspectos muy concretos, como la falta de limpieza, hay muchas heces fecales de los perros por todas partes. Aunque hay muchos vecinos que se llevan una bolsita de casa y la echan a la papeleras, éstas suelen estar rotas o las vacían. La única posibilidad que tienen los vecinos es llevarse los excrementos a su casa. Algunos Ayuntamientos lo hacen al revés: cuando algún dueño de canino no recoge los excrementos, se lo llevan a casa. Instalen unos sanecanes, repongan las papeleras, arreglen los bancos y que se lleve a cabo alguna actuación en la ría. Hay un convenio firmado para todo lo que rodea al Arroyo Valdebebas. Si la calle Blasco Ibáñez estuviera dentro de ese convenio, el mantenimiento le alcanzaría. En todo caso, lo que nos incumbe a nosotros desde la Junta sería instar al Área correspondiente o a la empresa encargada del mantenimiento, que se proceda al arreglo de algunas cosas muy concretas.

Dado que todos los grupos tienen copia del informe, voy a leer la proposición y luego si quieren que toquemos algún tema en concreto, lo explicamos:

“El Parque Vicente Blasco Ibáñez está sito en el Barrio de Sanchinarro, nº 166-114 de las Unidades descentralizadas de la Dirección General de Estadística del consistorio, en concreto el parcelado entre la calle homónima y la Autovía de Circunvalación M-40.

Creemos que es de rigor resaltar como antecedente a la presente iniciativa, que los grupos de la oposición ya han llevado proposiciones antaño ante este pleno a colación del estado de la “ría” y de la recuperación del freático del extinto arroyo de Valdebebas. Sin efectos palpables ejecutados a día de hoy por parte de la administración local.

Se han realizado diferentes visitas de distinta intensidad técnica, con las siguientes deficiencias detectadas:

- *En seguridad: posibles caídas de niños por estar las zonas infantiles sin vallar muy cercanas a la ría, encauzamiento igualmente sin cerca y con mucha suciedad, posible ahogamiento en épocas pluviosas. Espacios inter-pretils de los puentes muy anchos, cabe un niño; a tener en cuenta que están sitios dos colegios en sus alrededores. Tapas de alumbrado, levantadas muy sobre el ras en las zonas infantiles, con riesgo de caídas. Estaca clavada al inicio de uno de los dos puentes pero afilada por ambos lados, dándose el riesgo de poder clavarse en el cuerpo en caso de caída sobre la misma y vigas metálicas en los jardines al aire que conlleva aparejadas el mismo riesgo.*

- *En mantenimiento y conservación de la flora: parterres abandonados, descuidados y no desbrozados invadidos por malas hierbas y que siguen contando con riego aunque alimente solamente a las malezas. Árboles jóvenes medio tronchados y pinos de mayor porte que han inclinado el "tutor". Gran sensación de sequedad y de parque asilvestrado, contrario a lo que deben ser las riberas de los arroyos y máxime existiendo sistema de riego por goteo en todo el Blasco Ibáñez. Zonas infantiles sin sombra; una de ellas sin árboles, la otra con árboles pero plantados en la zona norte por lo que no proyectan casi sombra, y la poca que dan no coincide con los bancos existentes.*

- *En mobiliario urbano: numerosas papeleras rotas, inexistencia de sanecanes, bancos con asientos en mal estado, farolas rotas y juegos infantiles deteriorados.*

- *Instalaciones generales: Ría artificial que encauza teóricamente al extinto arroyo de Valdebebas, sin agua corriente y sin acceso al freático. Por lo que en épocas pluviales tiende a acumular aguas estancadas con diversos tipos de porquerías, lodos y fangos, y que en época estival son paraísos para los insectos. Areneros en barbecho, sin señalizar utilizados por los cánidos en vez de por los niños. Zonas infantiles invadidas por malas hierbas, tendiendo a una situación de asilvestramiento. Carteles señalizando los puentes partidos o inutilizados. Paso cortado bajo la M-40 en muy malas condiciones. Reparto hídrico de los riegos con fugas, muy deficiente e irregular en su distribución.*

- *Suciedad y limpiezas: lagos y ría muy sucios, acumulan lodo seco, restos vegetales basura de todo tipo, sobre todo bajo los puentes y junto a las cascadas. Independientemente de que la misma esté cubierta de agua o seca. El lodo seco conlleva falta de salud ambiental al albergar las huevas de todo tipo de insectos. Al no existir sanecanes, se observa gran cantidad de detritos de perros que se han tirado en bolsas en las papeleras, que a su vez no se vacían, por lo que terminan en el suelo de todo el parque, que no es limpiado con la regularidad y exigencias requeridas. También nos encontramos multitud de desechos imperecederos: botellas de plástico y cristal, bolsas de plástico, calzado, papeles, entre otros. Así como también se observan numerosos excrementos de perro en fase de descomposición no retirados ni por los dueños de los cánidos ni por el cantón de limpieza correspondiente. Falta de vaciado regular de las papeleras. Invasión de arena y malas hierbas del solado de los caminos por su falta de limpieza o contención.*

- *Mal diseño de los senderos artificiales en relación con los creados por el uso humano y la erosión de las lluvias. Haciendo falta su revisión y coherente trazado para evitar caídas de las personas e invasión de arenas que se van corriendo, así como de extinción de plantas que se encuentran en los nuevos pasos.*

- *Estas deficiencias también son ampliables al jardín, antaño continuidad del de Blasco Ibáñez al Oeste; entre la Calle de Padres Dominicos a la calzada de la A-1.*

Se acompaña para mejor comprensión de esta iniciativa a título facultativo informe elaborado por los vecinos; Doña Susana de Diego y Don Juan Escrivá.

Es por ello que, en base a lo expuesto, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno, la siguiente PROPOSICIÓN:

Solicitamos a que se promueva o inste de la Junta a que el organismo correspondiente, Área o empresa encargada del cuidado y mantenimiento de los parques de nuestro distrito, a que realice los siguientes trabajos o servicios:

- 1. Que de manera inmediata realice una limpieza integral del parque Blasco Ibáñez de Sanchinarro.*
- 2. Que subsane las deficiencias más recurrentes del parque, entre otras las de seguridad (vallados), mobiliario urbano, cuidado de la flora, supervisión y mejora del sistema de riego, así como de las zonas infantiles y de las diversas instalaciones del parque. En definitiva que la conservación y mantenimiento del parque cumplan con los estándares de calidad preestablecidos.*
- 3. Que se instalen sanecanes.*
- 4. Que se levante un estudio por parte de los técnicos municipales competentes para la mejora y recuperación del parque. Estableciendo un plazo de ejecución adaptado a las medidas que se establezcan. Valorando la posibilidad de que el parque Blasco Ibáñez quede dentro del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión ordinaria del día 24 de abril de 2014, por el que se autoriza el contrato de obras de restauración hidráulica y paisajística del arroyo de Valdebebas en el tramo comprendido entre la M-40 y la M-12, Fase I, y el gasto plurianual de 2.023.255,77 euros, como presupuesto del mismo; dado que el pretendido pensil objeto del análisis parece que se ha quedado fuera; y con esto bastaría para su restauración hidráulica y paisajística”.*

D. Óscar Alegre (PP): Asistimos nuevamente a una propuesta de UPyD, calificable como "muñeca rusa" porque se trata de una propuesta sobre propuesta, o varias propuestas dentro de una. Sus propuestas son de difícil lectura y comprensión, aunque usted las aclare. En lo que respecta a la propuesta sobre el parque que discurre entre las calles Blasco Ibáñez y M-40, indicar que una parte del parque, que se corresponde con la ría, no está recepcionada por el Ayuntamiento, no compitiéndole su mantenimiento. Ello no obsta a que su limpieza y mantenimiento no pueda ser requerida por la junta de compensación de Sanchinarro.

La ría que ustedes mencionan tiene al inicio una especie de estanque, seguidamente hay un recorrido con varias cascadas y termina en otro estanque. Está atravesado por varios puentes de madera, desconociendo quién lo diseñó, cuál era la finalidad, o su justificación. Tampoco sabemos cuál es el abastecimiento que se habían planteado o si se trata de un sistema de recirculación de aguas no tratadas. Es cierto que la Junta Municipal de Distrito tiene conocimiento de esta situación y ha formulado varias propuestas e iniciativas relativas al uso de la ría.

En lo que respecta a la propuesta presentada, tal y como ustedes la plantean, voy a ir desglosándola por apartados:

En cuanto a la limpieza, estamos de acuerdo en que es mejorable. Indicar que está incluido dentro del catálogo de zonas a conservar por el Ayuntamiento de Madrid, y en el contrato de integral de gestión de servicios públicos de limpieza y

conservación de los espacios públicos y verdes. Por todo ello, se ha requerido a la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos, que se intensifiquen las labores de limpieza y mantenimiento en los elementos vegetales de esa zona.

En lo que respecta al alumbrado, según información remitida por la DG de Vías Públicas y Publicidad Exterior, existían luminarias esféricas rotas, arquetas y puertas de acceso a fusibles, manipuladas y forzadas por el robo de cables. Se han tomado medidas al respecto y nos han comunicado que desde el día 8 están subsanadas estas deficiencias y que el alumbrado funciona correctamente. No obstante, también se están realizando obras en las arquetas con el fin de fijar los cercos y las tapas y evitar el robo de los cables. Además, las tapas de alumbrado se encuentran fuera del área de juego de los niños.

En lo que respecta a las vallas y medidas de seguridad, nuestro grupo no está de acuerdo en la propuesta para el vallado de la ría, por cuanto al no estar recepcionada, no le corresponde al Ayuntamiento. Por otra parte, indicar que no hay ningún parque que tenga un vallado alrededor de una ría o algo similar, siendo responsabilidad de los padres estar atentos a los niños. No obstante a ello, estamos de acuerdo en el vallado de la zona de juego infantil. De hecho, aunque no está previsto que se haga ningún tipo de inversión en el vallado, se tomará nota para incluirlo en las próximas partidas, según nos ha informado la DG de Zonas Verdes.

En lo que respecta al resto de cuestiones, estamos conformes. Hay dos áreas de zona infantil y aunque, según nos informa la DG de Zonas Verdes, algunas están en estado aceptable, también hay alguna que otra pintada y malas hierbas. En este sentido, se va a requerir a la empresa que realice una limpieza más exhaustiva de la zona.

También procede informar que, según el Área competente, las áreas infantiles cumplen la normativa de mantenimiento y de conservación aplicables.

El mobiliario urbano está deteriorado, y se ha remitido aviso para reparar y reponer papeleras, bancos y objetos que se encuentren en mal estado.

En cuanto a la propuesta número 3, procede indicar que los sanecanes ya no existen como tal. Actualmente hay papeleras con dispensadores de bolsas. Ante la imposibilidad de instalarlas en el propio parque, se plantea colocarlas en las zonas próximas a los accesos para poder recoger los excrementos de las mascotas y depositarlas ahí.

Por último, votaremos en contra el cuarto apartado porque entendemos que se refiere a dos cosas distintas. Ustedes se refieren a una zona que pertenece a la junta de compensación de Sanchinarro. Como se ha aprobado una partida para la zona que discurre por Valdebebas y no podemos incluir esta zona, votaremos en contra.

D. David Rodríguez Aranda (UPyD): No entiendo que, tratándose del Ayuntamiento de Madrid y existiendo registros de urbanismo, desconozcan el arquitecto que diseñó el parque. Si el Ayuntamiento, ni sus técnicos saben el fin por el que se hizo la ría y los lagos, yo sí que no lo voy a saber. A lo mejor el señor Caño, que es un privilegiado, lo sabe y lo indica en su intervención. Sería conveniente que ustedes valoren si procedería recepcionar el cauce de la ría y que sea asumida la competencia por el Ayuntamiento. No sé si es de competencia de la junta de compensación o de la Conferencia Hidrográfica del Tajo.

Por otro lado, me alegro que se instalen sanecanes alrededor.

En cuanto al vallado del parque infantil, aunque nuestro grupo entiende que es prioritario que los padres cuiden a los niños, casi todas las zonas infantiles que hay en Madrid disponen de vallado. ¿Por qué esta zona no la tiene, con independencia de que se cumplan la normativa o los mínimos aceptables? Debería tener valla. Denle la máxima celeridad posible.

Entiendo que no se va a poder estar dentro del convenio. También comenté que los técnicos de la Junta deberían hacer un estudio de cómo mejorar, aplicando medidas a largo plazo. Creo que lo que han aprobado ustedes es cortoplacista, y nosotros creemos que debería haber medidas a más largo plazo, que es lo que solicitamos en el informe.

D. Jose M^a Hernández (IULV): El trato que dispensa el PP a UPyD es de un partido afín. No digo que sean de derechas. Hay un dicho en EEUU que dice: "si vuelas como un pato, andas como un pato, cantas como un pato...". Una vez más ustedes reconocen que está falto de limpieza. Una vez más es la oposición, en este caso UPyD, la que tiene que instar aquí que se proceda la limpieza del parque y que hagan el trabajo, que previamente ha realizado la oposición, porque ustedes no lo han llevado a cabo. Los técnicos y los empleados de la Junta Municipal están para realizar estos trabajos, no UPyD.

Ustedes dicen que quitaron los sanecanes y dejaron papeleras. Hace muchos años denunciábamos lo que iba a pasar con eso: el problema de los malos olores procedentes de los sanecanes. Antes no los tenían porque estaban herméticamente cerradas las deposiciones de los perros. Ahora no. No se recogen y no es problema del sanecan, ni de la papelera. Es culpa de que ustedes, que una vez más, han reducido los presupuestos y las empresas concesionarias han tenido que reducir el personal. La única forma que tienen estas empresas de subsistir es despidiendo al personal o reduciendo salarios. Por tanto, la situación no se debe al propietario del perro que recoge su bolsa y la deposita en la papelera, sino que se debe a que no se recogen las papeleras por escasez de personal, acabando en el suelo. Si reconocen que hay falta de limpieza, límpienlo. No esperen a que la oposición lo denuncie. Si lo conocían de antes, ¿por qué no lo han hecho? Si no lo conocían de antes, ¿qué están haciendo ustedes para que no lo conozcan?

Sr. Gallego, lamentamos que antes se haya hablado de otras cuestiones, pero es que a nosotros cuando sabemos la respuesta nos cambian las preguntas. Por ello, aunque no nos aprueban nuestras iniciativas, luego las ejecutan. El mes pasado formulamos una proposición para que se repararan los baches de Hortaleza y, aunque no se aprobó, afortunadamente se están reparando esos baches. Preferimos que nos rechacen todas las proposiciones y que las ejecuten aunque no sea a petición de IU, a que nos las aprueben y luego no las hagan. Así que las próximas proposiciones, rechácenlas pero háganlas.

D. Carlos Sanz (PSOE): Estamos ante otra proposición relativa a la falta de mantenimiento de las zonas verdes. Esto es el clásico de Sanchinarro, referido al parque de la ría. Todo el mundo que pasee por ahí, puede ver cómo está. A mí no me preocupa que esto sea un clásico, sino que no esté recepcionado. Porque al final, la cuestión es que en un barrio ejecutado al 90% todavía hay zonas verdes que el Ayuntamiento no ha recepcionado. ¿Por qué? No entendemos cómo puede darse esta situación en el Ayuntamiento de Madrid, en el que el PP lleva gobernando con

mayoría absoluta desde hace muchos años. Como no está recepcionado, es de la junta de compensación. La junta de compensación es una figura urbanística creada con el fin de configurar el desarrollo urbanístico, pero su fin último es que se recepcione por el Ayuntamiento y que se hagan cargo de la gestión, porque los vecinos de la zona pagan impuestos como para que se mantengan las zonas verdes. Esto demuestra desidia por parte del equipo de gobierno.

Por otro lado, comentan que desconocen quién lo diseñó y para qué. No entendemos cómo puede decir esto el PP en el Ayuntamiento de Madrid. Cualquier ciudadano puede comprobar en Internet que eso se trata de una zona que pretende recoger las aguas pluviales de todo el barrio de Sanchinarro, para posteriormente darle una salida en el arroyo de Valdebebas. Entiendo que no son palabras del Ayuntamiento de Madrid, porque si en realidad desconocen quién lo diseñó y para qué, ¿qué están haciendo?

Una vez más reconocen el estado de limpieza. Desde la Junta Municipal, ¿han iniciado algún expediente en base a estos informes sobre los estándares de calidad, según los cuáles en todo Madrid, tenemos deficiencias en el mantenimiento? Pleno tras pleno venimos denunciando esta situación. Este contrato que ustedes han defendido tanto, se les ha venido abajo, porque la situación no mejora, sino que empeora y ustedes lo reconocen porque no les queda más remedio. A mí me preocupan las dos primeras cuestiones y me gustaría que se nos facilitara alguna respuesta al respecto.

Concejal Presidente: El parque de la ría aún no está recepcionado por el Ayuntamiento porque el proyecto presentado por la junta de compensación ha tenido muchos reparos por parte del Ayuntamiento. En primer lugar, por mucho que se hable de diseño, el agua no tiende a subir, de forma que al estar mal diseñado, es difícil que recoja las aguas freáticas, como se ha comentado. Además es imposible, porque no está en el punto más bajo.

En segundo lugar, se han formulado varias alternativas que han sido contestadas por grupos ecologistas y otros grupos de medio pelo, obstaculizando la recepción de la ría que es prácticamente lo único que queda de Sanchinarro.

En tercer lugar, no tengo claro si procedería instalar vallas a un charco que apenas tiene profundidad. En todo caso, me parecería razonable instalarlo para que los niños no metan la cabeza y se caigan por el puente. En cualquier caso, votamos a favor del punto segundo, con la salvedad del vallado de la ría.

No creo que haya sido un acierto concebir el modelo urbanístico de Sanchinarro, con la gran cantidad de espacios verdes que existen, ya que llegado el verano, se agostan. Esto no era lo que se pretendía, ni se ha diseñado para que tuvieran riego.

En lo que respecta a la falta de limpieza, indicar que el Ayuntamiento no tiene que estar para recoger las mierdas que son responsabilidad de un tercero. Creo que la falta de limpieza es achacable a los que ensucian, no a los que no limpian. Es cierto que el servicio de limpieza es francamente mejorable, pero el Ayuntamiento, como tal, no ensucia.

En cuanto al tema de los sanecanes, es verdad que hemos solicitado la instalación de papeleras con bolsas. Si la excusa es no llevar la bolsa a menos de 5 metros, creo que hay poca concienciación ciudadana. En los cursos que estamos impartiendo para una tenencia más responsable de perros se está haciendo hincapié

en ello. El modelo de Sanchinarro no me parece racional, porque uno no sabe dónde hay un arenero para perros y ahí radica parte del problema. Si una persona normal no sabe distinguir para qué están las cosas, dudo que se pueda hacer un buen uso de ellas.

Sometida a votación la anterior proposición se aprueban por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales, los puntos uno, dos, y tres y se rechaza por mayoría el punto cuarto con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y la abstención de los Grupos Municipales Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes.

Punto 7. Proposición nº 2014/667001, presentada por Grupo Municipal Socialista, relativa a la supresión de la línea 129, por la Empresa Municipal de Transporte de Madrid.

D. Jorge Donaire (PSOE): Me parece una falta de respeto que el Concejal califique a los ecologistas y otros grupos como de "medio pelo", y creo que debería disculparse porque se trata de gente que está luchando por mejorar la ecología. Seguidamente procedo a leer el contenido de la proposición:

"La Empresa Municipal de Transporte de Madrid pretende suprimir, a partir del 13 de Julio, 8 líneas de autobuses los domingos y festivos, afectando directamente a unas 14.700 personas que hacen uso de las mismas. Casualmente, la mayor parte de las líneas que se verán afectadas conectan barrios populares y muy poblados de la periferia.

Esta medida se une a otros ajustes a la baja que ha realizado la empresa: supresión de las líneas I (Somosaguas) y de la 117, ajustes en la línea U (Complutense), la desaparición del Metrobúho, el retraso hasta las 7 de la mañana del inicio del resto de autobuses domingos y festivos, etc. Desde octubre de 2010 a enero de 2014 se han retirado 450 autobuses de la circulación de las calles de Madrid, afectando directamente en las frecuencias de paso y aumentando los tiempos de espera en las paradas.

Una de estas líneas a eliminar, la número 129, circula por nuestro distrito uniendo el barrio de Manoteras con el intercambiador multimodal de la Plaza de Castilla pasando por Pinar de Chamartín. Esta decisión provocará que los vecinos y vecinas de Manoteras se encuentren incomunicadas los domingos y festivos, no pudiendo acudir con normalidad a sus centros de trabajo, a disfrutar de su tiempo de ocio o a realizar cualquier otra gestión que pudiera necesitar.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista de Hortaleza, presenta al Pleno de la Junta, para su aprobación, la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que el Concejal Presidente inste al área competente y/o al Consorcio Regional de Transporte de Madrid a reconsiderar la decisión de suprimir la línea 129 durante los domingos y festivos.

D. Miguel de Lorite Suárez (PP): En esta iniciativa se propone reconsiderar la supresión del servicio correspondiente a la línea 129, los domingos y festivos, dejando el barrio de Manoteras incomunicado. En julio de 2013, la comisión delegada acordó retocar la red de autobuses en los días festivos, al reducirse el número de viajeros en más de un 70% respecto a la demanda que hay los días laborables. Esta actuación se realiza en función de la superposición de itinerarios y correspondencias con otras líneas de la EMT, garantizando a los usuarios de esta línea otra alternativa en transporte público. La línea mencionada comparte parte del trazado y tiene conexiones con las siguientes líneas de la EMT: la línea 150, la 7 y la 29 ubicadas en el barrio de Manoteras. Por otra parte, a escasos metros de la parada que comentan, en la calle Bacares con Vélez Rubio, está situada la parada de metro de Manoteras que conecta con todo Madrid. En base a estos argumentos, consideramos que la demanda existente para los domingos y festivos está más que cubierta. Por todo ello, no podemos apoyar esta propuesta.

D. Samuel Tejado (UPyD): Estos argumentos son infumables. Nos oponemos rotundamente a este nuevo recorte a los madrileños. Estamos hablando de transporte público y nos oponemos porque está muy mal gestionada la EMT. Si estuviera bien gestionada y no quedara más remedio que reducir la frecuencia según demanda, suprimir líneas se podría hasta estudiar. Pero lo que se está haciendo es eliminar 450 coches en poquitos meses, suprimir 57 turnos de trabajo, incrementando la frecuencia de los autobuses. He llegado diez minutos tarde, porque aunque indican que puedes tardar un máximo de 10 a 12 minutos, ha tardado bastante más. Desde el año 2006 al 2013, la EMT ha perdido el 17% de usuarios. En gastos de personal, se ha pasado de 246 millones a 383 millones de euros. En cuanto al resultado económico, se ha pasado de un beneficio de 17 millones de euros a unas pérdidas de 22 millones de euros. Ese es el resultado de la buena gestión del PP, que nos está saliendo realmente cara. Encima nos dicen que como consecuencia de la baja demanda, los madrileños tienen que sufrir estas consecuencias. Además de pagar la mala gestión que está haciendo la EMT y ver cómo se les reduce el salario a los conductores y sufrir las frecuencias y las ausencias de autobuses, tienen que soportar la supresión de 8 líneas enteras los domingos y festivos, sin ningún argumento. Estos datos refrendan una mala gestión. Además desde el año 2006 al año 2013, el personal Directivo de la EMT ha crecido más de un 100%, el personal técnico se ha incrementado más de un 50%, el personal administrativo ha aumentado más de un 200%. En cambio, los conductores se han reducido de 7.175 a 7.085. Ahora ustedes nos exponen los argumentos que fundamentan la supresión de una línea entera. Por favor, sean serios. Consideren que se está haciendo una mala gestión que no tienen porque pagar los madrileños.

D. Jose M^a Hernández (IULV): Según los argumentos expuestos por el vocal del PP, deberían eliminar esta línea todos los días, porque estorba. Comentan que da servicio a otras líneas y que no hay problemas de transporte. ¿Para qué la tienen? No es defendible. Lo que no es defendible es lo que ha comentado el compañero de UPyD, que haya 39 millones de pérdidas por una mala gestión de la EMT. No es defendible que los directivos se incrementen en más de un 100% y que se reduzca el número de conductores, de forma que cada vez haya menos trabajadores manuales y menos autobuses. En cambio la Directiva, que no requiere oposiciones de acceso, se

incrementa porque son nombrados como todos ya sabemos. El problema radica en la mala gestión que el PP viene haciendo de la EMT desde hace años, aunque según ustedes haya sido por la crisis. Antes el calendario era: antes de Cristo y después de Cristo y ahora el calendario es: antes de la crisis, durante la crisis o después de la crisis. El señor Zapatero también tendrá la culpa de la reducción del número de conductores. Para ustedes, toda la culpa la tiene el gobierno socialista, aunque la gestión de la EMT la haya tenido durante décadas el Ayuntamiento de Madrid. Es culpa de la crisis que los directivos aumenten y los conductores disminuyan. Es culpa de la crisis que ustedes eliminen líneas. Es culpa de la crisis que los trabajadores que tienen la suerte de trabajar los sábados y los domingos no tengan autobuses para poder desplazarse a sus centros de trabajo, o que tengan que levantarse tres cuartos de hora o una hora antes para poder enlazar. No. La culpa es de ustedes.

D. Jorge Donaire (PSOE): Casualmente, me llama la atención que los barrios de la periferia y los barrios pobres tengan que buscar otra alternativa para moverse, frente al resto de los barrios, en los que no se aplica ningún recorte.

Tal y como hemos propuesto en esta iniciativa, quiero reiterar que desde octubre de 2010 hasta enero de 2014 se han retirado de las calles de Madrid 450 vehículos. Los recortes de la EMT empezaron a ser más significativos en el año 2010, en el que se modificaron 24 líneas. En el año 2011 se modificaron 33 líneas, en el año 2012 se cambiaron 18 líneas y en el año 2013 se cambiaron 9 líneas. El 13 de julio se aprobó un paquete de recortes, en los que están incluidos los llevados a cabo en los últimos 9 meses. En noviembre de 2013 se suprimió el transporte universitario, con la eliminación de la línea I a Somosaguas, que es una de las líneas más utilizadas por los estudiantes. En septiembre de 2013 se redujeron 22 líneas, entre ellas algunas que afectan directamente a este distrito, como la línea nº 9 que une Sevilla con Hortaleza, la línea 107 que va desde Plaza Castilla a Hortaleza y la línea 72 que va desde Diego de León a Hortaleza. En noviembre de 2013 también se recortaron 9 líneas, afectando a este Distrito el autobús 174 que une Plaza Castilla con Sanchinarro este. En enero de 2014, el servicio diurno de autobuses comienza a funcionar más tarde por la mañana. Aunque existen alternativas, las personas que en fin de semana tienen que trabajar, como personal de hostelería o seguridad privada, tienen que esperar más tiempo en las paradas, al reducirse la frecuencia de paso. En enero de 2014 también entró en vigor la reestructuración de 6 líneas universitarias. Casualmente existe alternativa para los universitarios en Somosaguas, Vallecas y Ciudad Universitaria. En las medidas de recorte que entrarán en vigor el 13 de julio, se reducirán 8 líneas que afectan nuevamente al Distrito, concretamente el autobús 129, lo que supondrá la pérdida de 57 turnos de trabajo.

Hay que tener en cuenta que estas medidas van unidas al aumento del coste de los billetes de autobús. En agosto del año 2011 el billete de autobús se incrementó un 50%. En el año 2012 hubo dos subidas: una de un 11% y otra de un 2%. En el año 2013 hubo un 4,6% de subida y, aunque se comenta que en el año 2014 no lo van a subir, se ha incrementado el billete de RENFE y ha disminuido un 5,1% el presupuesto del Consorcio, cuando el propio Consorcio prevé el aumento de la demanda de viajeros.

Creo que para este Ayuntamiento el transporte público no es un servicio importante. Además de una necesidad, es un derecho de los ciudadanos disponer de este servicio, y el Ayuntamiento está obligado a proporcionarlo, aplicando políticas

que aumenten el número de usuarios y disminuyan la circulación de vehículos privados. Consideramos que se trata de un ataque al transporte público que perjudicará a los vecinos y vecinas de Manoteras y del Distrito de Hortaleza, dejando aisladas a cientos de familias. Estas medidas no producen mejora en el transporte urbano. Al contrario. Al eliminar servicios, se favorece el descenso del número de viajeros y se precarizan las condiciones de los trabajadores. A veces, muchos ciudadanos nos preguntamos si tras el deterioro de un servicio público como el del transporte, no se esconden procesos de externalización o colaboración público-privada, como denomina el PP, o privatización como los denominamos el resto de los ciudadanos.

D. Miguel de Lorite Suárez (PP): En el debate del Estado de la Ciudad, la Alcaldesa anunció que se iban a reducir la mitad de los Directivos de la EMT. Además, este año no ha subido el coste del transporte público, y el metro cubre el transporte público de gran parte de la ciudad de Madrid. Por otro lado, ciñéndonos a la propuesta, aunque se eliminen estas y otras líneas, los viajeros quedarán perfectamente atendidos con las nuevas reformas que se quieren hacer en las líneas.

D. Jose M^a Hernández: Mañana hay una manifestación que termina en la sede de transportes, porque la gente está harta y quiere protestar por ello.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Partido Popular y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, Unión, Progreso y Democracia e Izquierda Unida-Los Verdes.

Punto 8. Proposición nº 2014/667049 formulada por el Grupo Municipal Socialista al Pleno de la Junta Municipal de Hortaleza del mes de julio de 2014, referente al estado de las aceras del Barrio de las Cárcavas.

D. Carlos Sanz (PSOE) procede a leer la iniciativa:

“De todos es conocido que el estado de las aceras y las calzadas del distrito de Hortaleza no es el idóneo. Pleno tras Pleno, todos los grupos de la oposición hemos venido presentando iniciativas en este sentido denunciando desperfectos en las calles de los diferentes barrios del distrito.

Las Cárcavas, sufre del abandono del mantenimiento de las aceras en numerosas calles. La presencia de árboles cada vez más grandes con alcorques muy pequeños y la estrechez de las aceras hace que el transitar sea tarea complicada.

Como es sabido por todos, la propia asociación y los vecinos del barrio han venido denunciando esta situación en diferentes ocasiones. Recientemente, el Grupo Municipal Socialista ha tenido constancia de un accidente de un vecino de avanzada edad en una acera con un socavón en una de las calles de Cárcavas.

Esta situación, además de indeseable es innecesaria ya que se puede solucionar con iniciativa, interés y con un adecuado mantenimiento de las aceras.

Por lo tanto, solicitamos lo siguiente:

Primero, que la Junta Municipal de Hortaleza, mediante los contratos y partidas de mantenimiento destinadas al efecto repare de inmediato los desperfectos en las aceras de mayor riesgo.

Segundo, que la Junta Municipal de Hortaleza a través de los servicios técnicos y el Área competente, realicen en el espacio de tres meses los estudios técnicos y económicos necesarios para cuantificar el coste de la reparación de las aceras del barrio de las Cárcavas.

Y tercero, que de aquí al final de la legislatura se comprometa a acometer las obras de reparación de las aceras del barrio de Cárcavas.”

D. Óscar Alegre (PP): Desde el 15 de enero de 2014 existe un Contrato Integral de Gestión de Infraestructuras Viarias. Con este se pretenden reactivar las actuaciones de renovación y mantenimiento de las vías públicas en la Ciudad de Madrid, para llegar al nivel que existía antes de la crisis. Entre las actuaciones previstas entre los años 2014 y 2016, consta una gran operación de asfaltado consistente en renovar un millón seiscientos sesenta mil metros cuadrados de calzada y setenta nueve mil metros cuadrados de acera. Un vocal de IU ha mencionado que se estaban ejecutando iniciativas no aprobadas. Efectivamente se están realizando dentro del plan 2014 - 2016. Estas inversiones se realizarán en las zonas más deterioradas, según los resultados de un estudio sobre las demandas formuladas por los vecinos. También se realizará una labor de prevención consistente en inspeccionar las calzadas y aceras de manera continua para mantener su calidad. A tales efectos se ha procedido a la ampliación del Servicio Madrid Avisas, que se inició en el año 2010, estableciendo unos plazos, según la superficie. Todas las superficies que sean menores de 3 metros cuadrados tienen un tiempo de demora de 72 horas desde la comunicación del ciudadano. Las superficies entre 3 y 15 metros cuadrados y hundimientos en superficie inferiores a 15 metros cuadrados se arreglarán en un plazo de menos de 10 días. Y las superficies comprendidas entre 15 y 50 metros cuadrados, deberán repararse en menos de 30 días.

En el Distrito se han realizado 238 actuaciones puntuales en aceras, comprendiendo una superficie de 1.900 metros cuadrados. En el barrio de las Cárcavas se han atendido 8 reparaciones de aceras, calificables como muy urgentes. En todo el barrio de Cárcavas se realizará una revisión para detectar desperfectos graves que puedan existir y se van a reparar. En cuanto a un hipotético caso de remodelación futura de las aceras, hay que tener en cuenta la configuración del barrio, ya que las aceras son bastante estrechas y su ensanchamiento podría ir en detrimento del espacio destinado al aparcamiento de vehículos. Por otro lado, debido a la existencia de árboles en las aceras y otros obstáculos mencionados, se necesitaría, para garantizar la durabilidad de la reparación, realizar alcorques más anchos, sin disponer de espacio físico suficiente en los viales, obligando a suprimir plazas de aparcamiento.

En contestación a la propuesta, procede indicar, en primer lugar, que no es competencia de la Junta Municipal destinar recursos económicos ni técnicos. En segundo lugar, según nos informa la Dirección General de Vías Públicas y Publicidad Exterior, el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad tiene previsto iniciar un

proceso de valoración sobre el estado general de las aceras en el Barrio de las Cárcavas. En tercer lugar, señalar que hasta en tanto se realiza esta valoración, cuentan con el Servicio Avisa, que puede ser utilizado por su grupo, al igual que lo está utilizado el PP, los vecinos o la Asociación de Vecinos de las Cárcavas, para resolver incidencias.

D. David M^a Rodríguez (UPyD): No nos ha quedado claro si el Partido Popular apoyará esta iniciativa o va a formular alguna enmienda transaccional. Nosotros votaremos a favor.

Se está hablando de las aceras. Se ha mencionado el Plan Asfalto. UPyD, en la Comisión del Área de Movilidad, presentó un estudio pormenorizado de todas las zonas de Madrid en las que hacía falta arreglar los socavones, los agujeros y otros desperfectos. El problema de fondo radica en el diseño y en la forma asimétrica en la que ha ido creciendo la zona, desde la aparición de los primeros talleres hasta el día de hoy. Ustedes no dan soluciones. Como han delegado en una empresa privada, le ordenan que arreglen los socavones de las aceras para que no se caigan las personas mayores, o nos derivan al sistema Avisa, sin una solución definitiva. Esta propuesta está orientada a dar solución a largo plazo, al igual que se comentó respecto al Parque de Blasco Ibáñez. Estas aceras tan estrechas que hay en el barrio, también las hay en la colonia histórica de El Bosque, en la que incluso hay árboles dentro del asfalto. Por estas aceras no se puede ni pasar y se podrían ensanchar. Si se decidiera ensanchar, habría que eliminar plazas de aparcamiento, reducir la calzada o peatonizarla. Ustedes como Ayuntamiento deberían valorarlo. La empresa contratada repara lo inmediato y lo más urgente, pero el problema de fondo persiste. Creo que los técnicos urbanistas del Ayuntamiento deberían hacer algo al respecto. Ustedes comentan que no es competencia de la Junta Municipal. Si no lo podemos pedir a la Junta Municipal, ¿a quién se lo pedimos? ¿A la Alcaldesa? Si van a apoyar esta proposición, no me gustaría que se quedara entre bastidores. Den soluciones.

D. Jose M^a Hernández (IULV): Para ustedes todo se soluciona con el servicio Avisa. El Avisa, entre otras cosas, no es un teléfono gratuito, es un teléfono de pago, con un coste elevado. La solución, no está en que los ciudadanos, los grupos de la oposición, tengan que hacer de inspectores y denunciante. Si tuviéramos que utilizar el móvil para llamar al Avisa por cada desperfecto, el salario que cobramos no nos daría para tanto. Dudo que este sistema sirva para algo.

Se ha comentado que se han realizado ocho reparaciones en las aceras de Cárcavas y que se llevará a cabo una revisión. Me gustaría que nos informaran cuándo se han ejecutado las ocho reparaciones y cuándo se va a proceder a la revisión. Confío que estas revisiones y estas reparaciones no se hayan hecho desde que se presentó la proposición el Partido Socialista hasta el día de hoy, porque es la costumbre que tienen. Cuando se presenta una proposición actúan, de forma que en el Pleno nos informan que ya se ha reparado lo más importante. Por otro lado, ocho reparaciones nos parecen insuficientes, teniendo en cuenta que todas o la gran mayoría de las aceras de las Cárcavas necesitan reparación. Me imagino que la revisión la harán este año, o el año que viene de cara a las elecciones municipales. Como las elecciones se celebran en mayo, esperemos que para entonces tengan las

revisiones hechas. Por otro lado, comentar a los compañeros del partido socialista que no se preocupen porque aunque voten en contra, a lo mejor lo hacen.

D. Carlos Sanz (PSOE): Después de informarnos que se está trabajando en ello, con la tramitación de un contrato de gestión integral, con el sistema Avisa, que se va a realizar una revisión continua, etc., concluyen diciendo que no es competencia de la Junta Municipal y que por tanto no se actúa. También comenta que es imposible. No. El Ayuntamiento ha realizado actuaciones más difíciles que ensanchar una calle, hacer alcorques más grandes, pavimentar o sacar las farolas de la acera. También se puede compartimentar el aparcamiento, ya que en las Cárcavas es una zona residencial cuyas viviendas cuentan con aparcamiento privado, sin que éste sea un problema. Esto no es ningún imposible y es únicamente cuestión de iniciativa. Actualmente tenemos un problema, como ha quedado demostrado, con un accidente que ha sufrido un vecino al caerse por la calle. También es una cuestión de prioridades y voluntad. No se ha hablado de plazos, ni de la valoración de su coste real por parte de los técnicos competentes. No sabemos cuántas y cuáles son las soluciones reales. Los técnicos de la Junta Municipal pueden hacer un estudio, al igual que se realizó en el barrio del pueblo de Hortaleza, con la remodelación integral del casco, a fin de saber su coste real y la magnitud de la que estamos hablando. A lo mejor requiere unos cientos de miles de euros, sin llegar a millones o miles de millones que costó la obra de la M30. No pedimos este nivel, sino algo que se pueda asumir. Dígame de manera concreta si de aquí al final de la legislatura van a acometer alguna acción, porque 1.900 m² en 278 actuaciones en aceras nos parece insuficiente para un Distrito como Hortaleza. Los 1.900 m² se los comerían 2 o 3 calles de las Cárcavas. En caso contrario, exponga por qué van a votar en contra de que los técnicos o el Área competente valoren el coste. También queremos saber qué cantidad de dinero del contrato de gestión integral de las zonas viarias le correspondería a Hortaleza.

D. Óscar Alegre (PP): En lo que respecta a las 8 reparaciones de Cárcavas, indicar que desde enero del 2014 hasta hoy se han realizado 238 actuaciones en una superficie de 1.900 m². En cuanto al plazo en el que van a realizar, señalar que el Área no nos ha dado información al respecto. Entendemos que será en un plazo no muy lejano.

En relación a los imposibles, lo que está claro es que como las raíces de algunos árboles están invadiendo parte de la calzada, será materialmente imposible hacer una reparación. Habría que tomar otro tipo de medidas.

Concejal Presidente: No entiendo lo que solicita el Sr. Sanz. Si quiere remodelar las aceras, debe solicitar que se realice un estudio, no solo que se reparen los desperfectos. O una cosa u otra. Si fueran más claros, nosotros aceptaríamos la propuesta con una enmienda transaccional. Una cosa es arreglar los desperfectos y otra muy distinta cambiar el barrio. Tal y como ha comentado el Sr. Rodríguez, esto está así desde hace muchos años, cuando se empezó a construir el barrio de las Cárcavas. No pretendan que de un día para otro, con lo que han crecido las acacias, lo arreglemos todo y que encima nos comprometamos a una fecha. Queremos colaborar, si nos dejan. No sé si prefieren una transaccional proponiendo que se arreglen los desperfectos, o indirectamente están solicitando que se remodelen las

aceras del barrio. Pónganse de acuerdo y aceptaré lo que de buena fe podamos compartir.

D. Félix Gallego (PSOE): El primer punto de la proposición, sería: "*Que la Junta Municipal de Hortaleza, mediante los contratos y partidas de mantenimiento destinadas al efecto, repare de inmediato los desperfectos en las aceras de mayor riesgo*". No pedimos que se reparen todas, sólo las de mayor riesgo. La propuesta es concreta. Usted podrá votar los puntos que quiera. En cualquier caso, tal como comenta IU, da igual que voten lo que quieran, porque las proposiciones que se aprueban no se realizan nunca.

Sometida a votación la anterior proposición, queda aprobado el primer punto por unanimidad de todos los grupos municipales y rechazados los puntos segundo y tercero por mayoría con el voto en contra del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los Grupos Municipales socialista, IU-LV e UPyD.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

Punto 9. Dar cuenta de los decretos y de las resoluciones dictados por el Concejal Presidente y por el Gerente del Distrito en materia de su competencia en el mes de junio de 2014.

Comparecencias

D^a Delia Berbel (Secretaria de Distrito): El Concejal Presidente ha acordado, oída la Junta de Portavoces, unificar el debate de los puntos 10, 11 y 12 del orden del día por similitud de contenido, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 64.3 del Reglamento del Pleno.

El orden de intervención será el siguiente: en primer lugar, el Grupo Socialista expondrá la comparecencia, seguidamente el Grupo IU-Los Verdes expondrá su pregunta. En tercer lugar el Grupo UPyD expondrá su pregunta. El Partido Popular procederá a la contestación. A continuación se iniciará el segundo turno de réplica con el mismo orden de intervención y con la unificación del tiempo de intervención de cada uno de los grupos.

Punto 10. Comparecencia del Concejal Presidente a solicitud del Grupo Municipal Socialista, a los efectos de informar sobre la convocatoria de subvenciones para el fomento del asociacionismo y participación ciudadana en el 2014.

Punto 11. Pregunta nº 2014/663199, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, sobre diversas cuestiones relacionadas con la convocatoria de subvenciones para el fomento del asociacionismo.

D. Francisco Caño (IU-LV) presenta la siguiente pregunta.

“Ha llegado a los Grupos Municipales una carta de la Asociación Vecinal Villa Rosa, comunicando su malestar por la convocatoria para la solicitud de subvenciones dirigidas a entidades vecinales.

Los argumentos que den para no concurrir a esas subvenciones son los más razonables que existen, ya que efectivamente, lo que parece es que estas subvenciones quieren que sean exclusivamente para Asociaciones Empresariales y no vecinales.

¿Al Presidente de la Junta Municipal de Hortaleza le parece lógico que a estas subvenciones no PUEDAN presentarse las Asociaciones ciudadanas que trabajan en el Distrito sin ánimo de lucro y para el Distrito, y si no es así nos puede informar de las medidas que ha tomado o piensa tomar para evitar esto?”

Punto 12. Pregunta nº 2014/664778, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, sobre la influencia de la convocatoria de subvenciones del fomento del asociacionismo y participación ciudadana, en las asociaciones del distrito.

D. David M^a Rodríguez (UPyD) presenta la siguiente pregunta:

“¿Qué influencia cree el señor concejal presidente que han podido tener los cambios acaecidos en la convocatoria para el 2014 de las subvenciones del fomento del asociacionismo y participación ciudadana, en relación al número de peticiones por parte de las asociaciones registradas en Hortaleza?”

¿Qué herramientas se han implementado a disposición de las asociaciones, desde la Junta de Distrito para amortiguar los cambios en los requisitos administrativos, en cuanto a: modelos, información, formación y soportes virtuales e informáticos se refiere?”

¿Dado esos cambios en la convocatoria, qué valoración hace ante el escaso tiempo con el que han contado las asociaciones para presentar sus proyectos entre el 30 de mayo y el 13 de junio?”

D. Félix Gallego (PSOE): Hemos preferido formular una comparecencia porque queremos preguntar aspectos sobre la convocatoria de subvenciones. Para nuestro grupo, la participación ciudadana es una pieza clave que habría que cuidar y mimar. Entendemos que con estas medidas tomadas por el Ayuntamiento de Madrid no se facilita la participación ciudadana, sino que se establecen unas trabas, en muchos casos, difícilmente salvables.

En primer lugar procederé a la lectura de la comparecencia que solicitamos al Sr. Concejal y seguidamente haré una exposición:

“El pasado 29 de mayo de 2014, en el BOAM 7176, fue publicada la Convocatoria de subvenciones de fomento del asociacionismo y la participación ciudadana para la anualidad 2014.

Diversas asociaciones del distrito han manifestado el malestar ante las dificultades que planteaba la propia convocatoria. (Exceso de burocracia, necesidad de contratación de pólizas de responsabilidad civil, excesivo número de indicadores y complejidad para la cumplimentación...)

¿Puede el Concejal-Presidente informar acerca del procedimiento, los cambios en la convocatoria, la necesidad de la evaluación previa de todos los indicadores de calidad, la cuantía de los importes solicitados y los finalmente adjudicados en 2013 y en su caso de los solicitados en 2014; la necesidad del seguro de responsabilidad civil, la evaluación del procedimiento y la posibilidad de la creación de una mesa de trabajo en materia de subvenciones en Hortaleza; así como de todos los asuntos de importancia en materia de participación ciudadana y subvenciones?"

Esta solicitud de comparecencia viene motivada en una carta remitida por una asociación vecinal del distrito a todos los grupos políticos. Se trata de una asociación a la que tengo un gran respeto y una de las históricas de nuestro distrito. No sé si se ha hecho algo al respecto. Daré lectura a los tres puntos fundamentales de la solicitud que nos remite Villa Rosa, que queremos que nos conteste el Concejal Presidente en su comparecencia.

La carta remitida el 22 junio, dirigida al Concejal y a más gente, dice textualmente:

"En relación con la convocatoria para la concesión de subvenciones de Fomento del Asociacionismo y la Participación Ciudadana de este año 2014, hemos de exponer nuestro malestar ante la serie de inconvenientes, a la hora de preparar el proyecto, que surgen nada más comenzar. Se han preocupado de que sea tan farragoso y complicado, que parece mentira que estén dedicadas a fomentar la participación ciudadana y el asociacionismo.

Teniendo en cuenta que muchas de las personas que trabajan en las asociaciones son voluntarias y que muchas de estas entidades no disponen de medios económicos, nos parece injusto que les obliguen a contratar una póliza de Responsabilidad Civil por cada uno de ellas, más sabiendo que puede ser indefinido el número.

Esta convocatoria parece dirigida a empresas que cuentan con expertos técnicos en Económicas y Empresariales, con unos conceptos que no son comprensibles para las personas que trabajan en las asociaciones vecinales, por sus barrios y por las participación ciudadana".

Esto viene dado por una nueva ordenanza, que ha establecido unas bases reguladoras generales para la concesión de subvenciones que han tratado de unificar las distintas formas de subvenciones que había. En este sentido, no es lo mismo una asociación que hace un proyecto en Perú de cientos de miles de euros o de millones de euros. Aunque estemos de acuerdo en que haya que justificarlo, va destinado a grandes empresas, corporaciones, y ONGs, no a asociaciones de vecinos como las que están por aquí.

En base a esto, se les hace en muchos casos imposible solicitar las subvenciones porque son incapaces de cumplimentar y aportar toda la documentación que se les pide.

Esta ordenanza y el punto 5 de las bases reguladoras choca frontalmente con lo que se pide a las entidades ciudadanas. Este punto habla de la simplificación y de la reducción de cargas administrativas, con el siguiente literal: “los procedimientos de concesión de subvenciones y premios regulados en la presente deberán estar adaptados a los criterios generales de simplificación y reducción de cargas administrativas”. Después de esta norma, ¿se ha leído su decreto? Sería imposible para las entidades vecinales confeccionarlo, porque para obtener una subvención de 500, 600 o 1.000 euros, deben de cumplir los objetivos que marcan, con apercibimiento de que en caso de incumplimiento, tendrían que devolverlo con intereses de demora. Esto es una barbaridad. Parece mentira que sea capaz de aprobar estas normas y que no se le caiga la cara de vergüenza.

D. Francisco Caño (IU-LV): En primer lugar quiero agradecer al Sr. Gallego que haya dado lectura a parte de esta carta, ya que para mí, si hay algo que me merezca respeto, es el movimiento vecinal, por todo lo que significa. En el movimiento vecinal hay personas que de una manera altruista y filantrópica han dedicado cientos de horas a la mejora de todos los barrios, especialmente los situados en la periferia.

Seguidamente voy a terminar de leer la parte de la carta que más respeto me merece, y que es la expresión viva de la Presidenta de una asociación de vecinos:

“Desde que el Ayuntamiento de Madrid comenzó a convocar las subvenciones dirigidas a entidades vecinales, nuestra asociación no ha dejado de solicitarlas y nos han sido concedidas muchas de ellas, pudiendo justificarlas siempre positivamente y sin ningún problema”.

A continuación, lee los tres puntos que lee Félix, y después concluye diciendo:

“Desde que se constituyeron las asociaciones vecinales, éstas siempre han abogado por la Participación Ciudadana y por ser un vínculo entre los vecinos y las mismas, por lo que no entendemos la visión del Ayuntamiento de Madrid, en este caso, al convocar estas subvenciones, que demuestra el poco interés que tiene en difundir y fomentar la auténtica Participación Ciudadana.

Nuestra impresión es que, lo que quiere realmente el Ayuntamiento, con este tipo de convocatoria, es que las entidades ciudadanas se inhiban de solicitar las subvenciones. Nosotros, con subvención o sin ella, vamos a seguir trabajando por lo mismo que hemos hecho siempre: trabajar por nuestros barrios y vecinos/as. Y lo mismo seguirán haciendo las demás asociaciones vecinales, seguro.

Por tanto, y finalmente, le expresamos nuestro rechazo a la convocatoria por las razones expuestas, no solicitando la subvención, aunque, insistimos, continuaremos con nuestro trabajo sin que sea un impedimento. Esta circunstancia no va a disminuir nuestro entusiasmo por la labor que es nuestra razón de ser.”

Es una carta escrita con la mayor dignidad por parte de una organización vecinal. Por eso me merece todos los respetos. Me entristece ver cómo una asociación como ésta, a la que he pertenecido durante más de 40 años, tenga que verse en esta tesitura.

Hasta ahora ha existido un pacto escrito entre el movimiento vecinal y el Ayuntamiento por el que se instituyó y se aprobó un reglamento, aunque no fuera el que querían todas las asociaciones de vecinos. Con esta ordenanza se liquida el reglamento para el fomento del asociacionismo. Habrá que hacer otro y confío que no se haga con el Partido Popular.

La pregunta que hace Izquierda Unida es: ¿le parece lógico al Concejal Presidente de la Junta Municipal de Hortaleza que las entidades y las asociaciones vecinales que trabajan sin ánimo de lucro no puedan acceder a estas subvenciones? Nos gustaría que nos informara de las medidas que ha tomado o piensa tomar para evitarlo.

Le recuerdo que la AVV de Villa Rosa no ha sido la única que ha desistido de solicitar subvenciones por este motivo. Hay más de dos y de tres que no se han presentado a esta farsa.

D. David M^a Rodríguez (UPyD): Nosotros, como no somos un partido ni de derechas ni de izquierdas, aunque a veces nos califiquen de derechas y otras veces de izquierdas, queremos hacer una oposición constructiva y positiva. Por eso siempre concedemos el beneficio de la duda. El técnico que ha redactado estas convocatorias es un técnico especializado que probablemente esté cumpliendo los criterios estipulados en las directivas comunitarias y que se transpusieron a la Ley General de Subvenciones del año 2003.

Leí el decreto que firmó su antecesora Dña. Almudena Maillo y que se publicó en el BOCAM el 30 de mayo del año pasado. También me he leído el decreto que firma usted. El decreto de la Sra. Maillo era farragoso, pero el de ahora es el doble. No sé si la actual Concejala de Participación Ciudadana, Dña. María Dolores Navarro Ruiz, ha tenido algo que ver y si conoce el contenido de esta carta a la que la AVV de Villarrosa le remite copia. Usted podrá informarnos, porque viene de Participación Ciudadana.

La resolución es un poco densa. Se supone que se ha elaborado así para que no pidan subvenciones las asociaciones que no tengan derecho y controlarlas. A las asociaciones de vecinos se les concede un plazo de quince días, para argumentar una memoria y un proyecto. Creo que es insuficiente. He solicitado subvenciones a la Consejería de Economía y Empleo, al Instituto Madrileño de Desarrollo, al Ministerio de Industria en relación a Investigación y Desarrollo e Innovación Tecnológica. Estos organismos públicos disponían de medios, como plataformas virtuales, asistencia técnica o telefónica, para orientarte a la hora de redactar el proyecto y solicitar una subvención.

Nuestra pregunta va encaminada en este sentido. El técnico que ha redactado la nueva convocatoria de subvenciones al asociacionismo, obedece a las órdenes que le han dado y lo ha hecho lo mejor posible. Me he metido en la herramienta que se ha volcado en www.madrid.es. Se trata de una instancia en la que hay que ir rellenando cuatro o cinco campos. Cualquier persona de una asociación de vecinos, puede concluir que al ser tan farragoso, se debe tener formación y ser licenciado en empresariales. En caso de que no tengan formación, pero tengan mucha

predisposición, ¿a quién pueden llamar en el Ayuntamiento para que les ayuden? No obstante a ello, aunque le ayudarán les resultaría imposible cumplimentarla en 15 días.

En el asociacionismo, ustedes priman la innovación y las nuevas tecnologías. Las subvenciones no irán al proyecto, sino a costear los gastos de alquiler, el suministro, la informática y poco más. Se van a quedar vacías el resto de las subvenciones.

La partida presupuestaria destinada al efecto asciende a 24.000 euros. Si las AAVV leen el Boletín Oficial de la Comunidad el cuarto día hábil, sólo les quedarían once días hábiles. Tendrían que contratar a alguien, porque no tienen herramientas para llevarlo a cabo. Si vamos a lo crematístico y contratan a un asesor, como mínimo les cobrará dos mil euros, cuando están solicitando una subvención de cuatro mil. Además se han establecido una serie de indicadores y coeficientes, que habría que controlar de estadística para comprenderlos e interpretarlos. Encima, tal como comenta el Sr. Gallego, si no se cumplen unos objetivos, debes devolver la subvención con intereses.

Como tengo que gastarme dinero en un técnico y no hay nadie en la Junta Municipal que me pueda ayudar a desarrollar el proyecto, no solicito la subvención. En todo caso, la solicitaré para el alquiler. Creo que el fin último del asociacionismo se lo están cargando. Seguidamente procedo a leer la pregunta:

“¿Qué influencia cree el señor concejal presidente que han podido tener los cambios acaecidos en la convocatoria para el 2014 de las subvenciones del fomento del asociacionismo y participación ciudadana, en relación al número de peticiones por parte de las asociaciones registradas en Hortaleza?”

¿Qué herramientas se han implementado a disposición de las asociaciones, desde la Junta de Distrito para amortiguar los cambios en los requisitos administrativos, en cuanto a: modelos, información, formación y soportes virtuales e informáticos se refiere?”

¿Dado esos cambios en la convocatoria, qué valoración hace ante el escaso tiempo con el que han contado las asociaciones para presentar sus proyectos entre el 30 de mayo y el 13 de junio?”

Cuando se realizó la encuesta Hortaleza Participa, le pregunté directamente si la hubiera hecho como responsable de participación ciudadana. Le costó contestarme, pero tuvo coraje político y me contestó que no. Ahora quiero hacerle una pregunta muy directa: si usted hubiera sido el responsable de participación ciudadana, ¿habría publicado este tipo de convocatoria?

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): El modelo de convocatoria de subvenciones de fomento del asociacionismo y participación ciudadana que se ha redactado desde la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado para los Distritos responde, de manera fiel, a los principios generales establecidos por el marco normativo en materia de subvenciones. Así pues, la gestión de estas subvenciones, como parte importante de la actividad financiera de las Administraciones Públicas, se desarrolla bajo los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación, así como de

eficacia en el cumplimiento de objetivos fijados por la Administración otorgante y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos.

El cumplimiento de los principios de eficacia con relación a los objetivos previamente fijados y de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos, previstos por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, ha llevado consigo la necesaria adaptación de las convocatorias de fomento del asociacionismo y participación ciudadana que se dirigen no sólo a las asociaciones vecinales, sino al conjunto del movimiento asociativo.

En este sentido, el Ayuntamiento de Madrid, entre otras cuestiones, establece la necesidad de determinar con precisión los objetivos a lograr con las subvenciones, haciendo depender el pago de las mismas, según la evaluación de resultados en la tramitación de los expedientes relativos a la concesión de subvenciones. Cuestión que viene a resumirse en un ejercicio de transparencia, control y buena administración de los fondos públicos.

Todo ello conduce a la fijación de objetivos y líneas de financiación que se establecen en un Plan Estratégico de Subvenciones para el Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana. También en Hacienda, en el Área de Economía hay otro tipo de subvenciones para mercados y otros sectores.

En definitiva, y más en estos tiempos, se exige un ejercicio de transparencia a las Administraciones en la asignación de los recursos públicos, que necesariamente debe establecer la coherencia entre objetivos y resultados. La fijación de objetivos debe entenderse como la forma de avanzar en la resolución de problemas y la evaluación de los resultados, como una manera de garantizar su cumplimiento.

En este sentido, el Acuerdo de 17 de enero de 2013 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid aprobó directrices para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos y, con posterioridad, el Pleno del Ayuntamiento, aprobó el 30 de octubre de 2013 la ordenanza y las Bases Regulatoras Generales para la concesión de subvenciones. Estas normas vienen a completar de manera coherente el marco normativo en materia de subvenciones en el ámbito municipal.

No obstante, entendiendo la dificultad que puede implicar la adaptación a la nueva forma de gestión de las subvenciones, en diciembre de 2013 se convocaron desde la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado, tres jornadas informativas específicas dirigidas a entidades ciudadanas (Asociaciones, Federaciones, Confederaciones y Uniones de asociaciones), en materia de subvenciones. Estas jornadas formativas fueron convocadas mediante mensaje electrónico a todas las entidades inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid y declaradas de utilidad pública municipal, a fecha de 22 de noviembre del pasado año.

En la Junta Municipal, el pasado 25 de abril de 2014, recibimos instrucciones de la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado en relación con los procedimientos de tramitación de las convocatorias de subvenciones de fomento del asociacionismo en los distritos, correspondientes al año 2014. Junto con las instrucciones recibimos el texto modelo de la convocatoria y los impresos a utilizar (modelo de solicitud e instrucciones, Anexo I y Anexo II), comunes para todos los Distritos, así como el modelo tipo de Memoria para formular solicitud ante la Oficina de Innovación Social. La Junta Municipal de Hortaleza, al igual que el resto de los distritos, ha trabajado sobre este modelo, incorporando los datos relativos al

presupuesto destinado a la convocatoria y su distribución, así como el número máximo de proyectos y su importe, que pueden presentar las entidades solicitantes.

Por Decreto dictado el 19 de mayo de 2014 por la Concejalía de Distrito de Hortaleza, se aprobaron las bases por las que se rige la Convocatoria de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo y la Participación Ciudadana para la anualidad 2014. Esta convocatoria se publicó en el BOAM y el BOCM diez días después, el 29 de mayo. Por tanto, el plazo de presentación de solicitudes se inició el día 30 de mayo y finalizó el 13 de junio (15 días naturales, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid). El plazo de presentación de proyectos ha sido el mismo que en convocatorias anteriores y la Junta Municipal no tiene posibilidad de cambiarlo. De hecho se publican el mismo día las convocatorias de todos los distritos.

Teniendo en cuenta las novedades incluidas este año en la convocatoria y siguiendo las pautas sugeridas por la Dirección General de Participación Ciudadana, el 2 de junio enviamos por correo electrónico, a todas las asociaciones con domicilio social en este Distrito declaradas de utilidad pública municipal, un completo documento explicativo de las modificaciones introducidas, poniéndonos además a su disposición para aclarar las dudas que les pudieran surgir. El modelo era extenso en páginas, pero intentamos que la pedagogía fuera la máxima posible, con pocas palabras pero con muchas indicaciones del camino que estaban utilizando y las posibilidades que tenían. Unos textos muy claros y explicativos.

En los días siguientes recibimos varias llamadas telefónicas para aclarar algunas dudas, que fueron atendidas directamente. No se ha registrado ninguna petición de aclaración por escrito.

Las principales novedades incluidas en la Convocatoria, que quizá lo hagan más complicado, están contenidas en los apartados 1, 3 y 5. Se reducen a que se sigue una metodología de proyecto y que hay 2 modalidades de subvención, cada una con unas líneas de actuación.

En primer lugar, hay una modalidad de Proyectos que tiene una línea para fortalecer las relaciones entre la entidad y sus asociados. Dentro de ella, el objetivo operativo primero era promover encuentros con los socios miembros de la entidad. El objetivo operativo segundo era promover la formación a través de la organización de acciones formativas, con contenidos relacionados con la categoría y los fines de la entidad. Finalmente, el objetivo operativo tercero era crear nuevos servicios para los asociados.

La segunda línea de actuación sería fomentar la incorporación de nuevos socios a las entidades y facilitar la difusión de la entidad y de sus actividades en el ámbito del Distrito. Para ello tenían dos objetivos operativos. Uno era apoyar los proyectos destinados a la búsqueda de nuevos socios, y el segundo, favorecer en el ámbito del Distrito, las actividades que generen espacios de participación entre los asociados de la entidad ciudadana y facilitar su difusión.

Aunque la terminología pudiera ser complicada, no había nada nuevo que en otras convocatorias. Las entidades deben encuadrar su proyecto en una línea de actuación y en uno o varios objetivos operativos de los establecidos por la convocatoria.

La modalidad más sencilla, como bien ha comentado el Sr. Rodríguez, era la relativa a los gastos de mantenimiento, que comprendía la modalidad de gastos de mantenimiento de sedes sociales en concepto de alquiler como objetivo operativo. O

los gastos de adquisición de mobiliario y de equipamiento informático, como otro objetivo. Esto no ha cambiado.

Si la solicitud no reúne los requisitos establecidos en la convocatoria, se le requerirá para que en plazo máximo de 10 días subsane, indicándole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido.

Otra novedad podría ser la valoración de las entidades, considerando la parte voluntaria de las personas que podrían intervenir en él y la exigencia de la contratación de una póliza de seguro de Responsabilidad Civil y accidentes para los voluntarios.

No sé por qué la Asociación Villa Rosa lo ha visto como un inconveniente cuando es una gran ventaja. Contar con la protección y la cobertura de una póliza de Responsabilidad Civil para el personal voluntario es muy conveniente. La Presidenta comenta erróneamente en su carta, que se necesitaba un seguro de Responsabilidad Civil por cada persona. No. Hay más modalidades. Se puede formular una póliza abierta que nosotros daríamos por válida.

Otra novedad podría ser la valoración de los proyectos, según los aspectos innovadores que se han mencionado. Para ello, se establece una categorización en puntos.

No se han priorizado los proyectos que se pretenden subvencionar. Se ha realizado así para garantizar la libertad de que cada uno eligiera lo más conveniente para ellos. De esta forma, se han marcado unas líneas y unos objetivos operativos, pero no hemos intervenido en la priorización, dejando libertad para elegir.

Al igual que otros años, se ha constituido una Comisión de Valoración, integrada por técnicos del Ayuntamiento y por representantes designados por los grupos políticos.

Hay pocas novedades más. Los pagos en metálico deben ser inferiores a 600 euros, para los cuales se exigirá una factura o recibí. Respecto a los gastos de alquiler, se tiene que aportar el contrato que lo justifica.

En lo que respecta al número de solicitudes para subvenciones, en el año 2013 se solicitaron veintidós y el año 2014, quince. Las entidades solicitantes en el año 2013 fueron dieciocho y en el año 2014, once. El importe solicitado en el año 2013 ascendió a 67.824 euros y en el año 2014 ascendió a 47.162 euros. El importe del presupuesto correspondiente a la partida de subvenciones es de 24.325 euros, al igual que el pasado año. El importe concedido en el año 2013 fue la totalidad del presupuesto asignado, 24.325 euros. Este año, de este presupuesto, se destinarán 20.000 euros a proyectos y 4.325 euros a gastos de alquiler.

Otra modalidad que no he comentado es que en caso de no alcanzar 50 puntos, se hará una lista de suplentes entre los solicitantes, que entrarían si así lo considera la Comisión de Valoración.

Indicar que el importe total solicitado es prácticamente el doble de la partida disponible.

Hemos intentado sugerir a todos los que han preguntado que no dejaran de solicitar la subvención, porque aunque parece más complicado terminológicamente, en el fondo ha cambiado muy poco. Lo que sí se busca es casar el proyecto, o la idea de lo que se quiere hacer, con lo con lo que realmente se acaba haciendo. No se puede pedir una subvención para hacer una cosa y acabar haciendo otra.

A sabiendas de que van a estar los representantes políticos en la Comisión de Valoración, nos intentaremos adaptar al nivel y a las circunstancias. Evidentemente estas subvenciones no van a regir para las asociaciones de comerciantes en un mercado, porque son dimensiones distintas, pero el esquema es unitario para todo el Ayuntamiento de Madrid.

Los recursos son, como todo el mundo sabe, pocos, y la eficacia y la eficiencia en su destino tiene que ser el máximo. Por ello, se imponen en la convocatoria diversos indicadores de actividad y de resultado. Intentar orientar la solicitud al proyecto que se quería realizar es lo que nosotros íbamos a valorar, sabiendo quién es el interlocutor.

Hay once entidades solicitantes distintas y quince proyectos solicitados. Entendemos que ha habido una reducción, como el caso de la Asociación Villa Rosa antes mencionado. Vienen a decir que no participan en el proyecto y que se fastidien los demás. Eso no va a ser así. Otros sí que han entendido la voluntad positiva por parte del Ayuntamiento, aunque la terminología haya cambiado y se haya ajustado poco al nivel de movimiento vecinal y al de gente voluntaria que no tiene por qué tener ningún máster.

Mi valoración personal como D. Ángel Donesteve, y no como Concejal de Distrito, es que me parece muy desafortunado comparar un proyecto de una labor social en un país, donde hay técnicos para presentar ciertos proyectos, a un nivel de voluntariado de una asociación vecinal. En un mundo con una legislación tan prolija, el tener algún flanco descubierto hace paralizar vía recurso todo tipo de fines para el que se pretenden dar las subvenciones. Se conceden para realizar una serie de actividades y aunque entiendo que la terminología está muy desajustada a la realidad, aquí se ha utilizado "el café para todos". Que nadie dude que se intentara dar la máxima facilidad a la hora de interpretar lo que se busca y lo que se solicita.

D. David M^a Rodríguez (UPyD): Si el año pasado se formularon veintidós proyectos y este año quince, se ha reducido un 30%. Aunque la partida presupuestaria sigue siendo la misma, supongo que el año que viene intentarán equiparar el proyecto solicitante con la partida presupuestaria. Es a lo que se tiende y al final se va a conseguir.

Comenta que se van a adaptar a las circunstancias y que van a bajar un poco la mano. Se van a presentar los mismos proyectos que el año pasado y se intentará forzar para ayudar bajando la mano. ¿No sería más sencillo hacer una legislación un poquito más amable? O quizás facilitar. Se hicieron tres jornadas en diciembre de 2013, que se remitieron por correo electrónico. No obstante a ello, en esta Junta Municipal no se ha impartido ninguna jornada. Se han realizado varias llamadas telefónicas, pero la Junta Municipal de Distrito, podría haber ayudado más. En el caso de la AVV de Villa Rosa podrían haber ido allí a ayudarles o a cumplimentar la solicitud si hiciera falta. Creo que se está haciendo mal. Se debe ayudar a la hora de elaborar el proyecto y no bajar la mano en los criterios de valoración porque así lo considere la Comisión.

No me ha contestado a la pregunta directa que le he formulado: ¿usted hubiera hecho las cosas de otra manera? Entiendo que se extralimita. Tampoco se ha contestado a la valoración del tiempo. ¿No se han podido mandar un poquito antes, para que las asociaciones de vecinos hubieran tenido más tiempo para adaptarse? En cualquier caso, el plazo concedido no ha sido suficiente, puesto que ha bajado un

40% el número de solicitantes. ¿Piensa que el año que viene se seguirá el mismo procedimiento? ¿Se van a intentar mejorar los fallos de este año?

D. Francisco Caño (IU-LV): Intentaré mantener el tono convincente que ha utilizado el Sr. Donesteve. Nos explica de una manera muy suave cuál ha sido el procedimiento seguido, cuestión que ninguno le ha preguntado. Entiendo que en la comparecencia, tenga que exponer estos datos, pero por lo menos Izquierda Unida conoce perfectamente el procedimiento que se ha seguido. Nosotros queríamos hablar de los resultados.

Usted no puede alegar que " el seguro no tendría que haberse interpretado así". La AAVV de Villa Rosa lo ha interpretado como lo ha leído en las instrucciones y no han querido participar. Ahora no nos puede decir que el seguro podría haber sido colectivo. Sr. Donesteve, el seguro de responsabilidad civil lo tienen todas las Asociaciones de Vecinos para todas o casi todas sus actividades, porque así se lo exige la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos.

No me provoque porque desentono con cierta facilidad. Si alguien me enseña el capote yo entro al trapo. Tenga cuidado porque a lo mejor puede terminar corneado. Escúcheme con seriedad, porque estamos hablando de la Participación Ciudadana, que para mí es un tema muy sentido y querido. Ustedes han llegado dónde querían llegar: se han cargado el modelo existente en todos los años del postfranquismo. El movimiento vecinal ha servido para recuperar la democracia en este país y ha sido un elemento vertebrador esencial y colaborador. Ustedes llevan 22 años en el poder municipal y aunque en ciertos momentos han tenido gestos con el movimiento vecinal, tenían un objetivo muy claro: transformar el tejido asociativo en un tejido más dócil, más servil, más existencialista. Lo están consiguiendo. No queremos que nos den facilidades de interpretación. Únicamente hay que interpretar lo que ustedes han escrito y lo que han escrito tiende a ser coercitivos con ciertos modelos y lo van a conseguir. Han conseguido que haya menos entidades y menos proyectos, porque hay entidades que no van a entrar en ese juego. Soy el primero en lamentarlo. Aunque creo que habría que seguir luchando, hay gente que ya está cansada de que le tomen el pelo. El movimiento vecinal no es tan resistente en estas cuestiones.

Sr. Donesteve, no acepto de ninguna de las maneras, que diga que se trata de un modelo de transparencia y de control. El Partido Popular no está acreditado para hablar de transparencia ni de control, en ninguno de los planos sociales actuales. Está totalmente desautorizado y además nadie cree al Partido Popular en cuestiones de transparencia y de control. Lo que tratan es de controlar a toda la sociedad en un puño, como en otros tiempos. Pero la sociedad no se lo va a permitir. De momento, la sociedad y los vecinos de Villa Rosa, con toda dignidad, le están diciendo que van a seguir ejerciendo su función y que se metan las subvenciones donde les quepa, porque no las aceptan en estas condiciones y con estas normas. Facilítelas, hángalas más sencillitas. No necesitamos que nos den más normas, con tantos años de experiencia se pueden superar todas, siempre y cuando sean sencillas.

También quiero comentar que hace poco se ha hecho una encuesta en este Distrito para valorar la participación ciudadana, con un coste de cuarenta y tantos mil euros. Se comentará en el próximo Consejo Territorial, según consta en el orden del día. Me gustaría saber si esta empresa ha cumplido los objetivos. Como seguramente no los han conseguido, me gustaría saber si van a devolver el dinero a los ciudadanos.

D. Félix Gallego (PSOE): No se puede decir que se han ajustado al marco normativo, cuando ha sido el Partido Popular, del que ustedes forman parte, los que han hecho este marco normativo. Ustedes, no se ajustan al marco normativo. Como ejemplo, señalar que se han saltado el reglamento, al convocar el Pleno del Debate sobre el Distrito fuera del plazo legal de seis meses. En algunos Distritos se ha impugnado y lo han ganado. Nosotros no vamos a caer en la trampa. Queremos que haya debate. No cumplen ni lo que ustedes hacen, ni lo que legislan.

Aunque creo que no ha sido su intención mentir, voy a leer textualmente el párrafo referido a la póliza de seguro, para que vea que no se trata de una póliza colectiva:

“Para la mayoría de proyectos, en caso de que la entidad cuente con personas voluntarias para el desarrollo de las actividades, sólo será valorado este aspecto si se acredita mediante la presentación de póliza contratada de responsabilidad civil y accidentes de las personas voluntarias”.

El párrafo alude a las personas, no a pólizas colectivas. En muchos casos, si se aplica lo que dispone este párrafo, costaría más el seguro que la subvención. Estamos hablando de subvenciones de mil euros, Sr. Concej. Me resisto a leer el párrafo relativo a la devolución de la subvención con los intereses de demora. ¿Esto es objetivo? Queremos intentar que la asociación crezca un 100% de afiliados, conseguimos dos y tengo que devolver el 80% con los intereses de demora. ¿A qué intereses? ¿Los bancarios? Es algo demencial. Las subvenciones que se conceden a las entidades son cada vez menores. En los años 90, el importe de las subvenciones multiplicaba por 5 las que se dan actualmente. Ahora son la quinta parte de las subvenciones otorgadas en los años 90 y estamos en 2014. Aunque haya crisis, la voluntad es dar menos para que puedan desarrollar menos labores.

No intenten faltar a las entidades. Las entidades ciudadanas saben lo que hacen. Usted mismo nos está diciendo que de las 18 entidades ciudadanas que solicitaron subvenciones el año pasado, se ha pasado a 11 entidades este año, representando un 39% menos. ¿Por qué? ¿Es más claro, fácil y sencillo? Usted es muy coherente y hasta es probable que esté cabreado con el embolado que le han metido. Habrá que criticar estas cosas. La culpa la tiene el Partido Popular, que ha metido la pata hasta el fondo.

Antes las subvenciones estaban reguladas por una normativa especial aplicable a entidades ciudadanas. Como usted ha comentado, no se pueden mezclar los mismos argumentos y los mismos justificantes que las concesiones de subvenciones para cooperación y desarrollo, para reformas de mercados, para ayudas a comerciantes, o para calderas de los edificios. Estamos hablando de entidades ciudadanas, no de grandes ONG, o empresas. Las subvenciones para las calderas las solicitan entidades de vecinos, que se lo encargan a empresas, que son las que se ocupa de tramitar la subvención. En este caso se trata de entidades ciudadanas, de gente de andar por casa, vecinos como los de Cárcavas o como los de Villa Rosa, que no se lucran con lo que hacen y que trabajan mañana y tarde por sus vecinos. Aunque seguirán trabajando, con estas medidas se les está haciendo cada vez más difícil. El importe de 48.000 euros destinado a las encuestas representa el doble del presupuesto destinado a las subvenciones para estas entidades. Como con la encuesta no se han conseguido los objetivos, la empresa debería devolver el dinero

con los intereses. Es muy triste que soliciten para las entidades ciudadanas lo que no se exigen ustedes mismos. Aunque soy socio de la AAVV de Villa Rosa, soy también solidario con la falta de medios y de recursos que tienen las entidades ciudadanas y con el trabajo que realizan. Todas tienen los mismos problemas económicos, que ustedes cada vez agravan más y se lo ponen más difícil.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): En el último trimestre del 2014, la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado celebrará reuniones con las Federaciones, Confederaciones y Uniones, a fin de recabar sugerencias que mejoren el sistema de convocatorias.

Además en esta Dirección General, tenemos un servicio de asesoramiento legal para este tipo de subvenciones, que es gratuito para todos aquellos que lo consulten. Desconozco si la AAVV Villa Rosa ha hecho alguna consulta al respecto, pero desde luego, todas las llamadas y consultas que se han realizado a esta JMD, se han intentando resolver desde la Unidad de Cultura y Participación Ciudadana. En este sentido, les exhorté a que se remitieran explicaciones lo más sencillas posibles, con el fin de colaborar y animar a todas las asociaciones registradas en el distrito y declaradas de utilidad pública municipal.

En lo que respecta a "coger el toro por los cuernos", como estamos en San Fermín, prefiero correr detrás del toro que "lanzarme al trapo". No me va a pillar, Sr. Caño. Antes he sido muy claro, como D. Angel Donesteve tengo una opinión, como Concejal de Distrito otra, y como anterior responsable de Participación Ciudadana otra. Creo que las cosas no hay que complicarlas tanto. En la convocatoria anterior se anunció que íbamos encaminados a proyectos y que se estaba cambiando la nomenclatura. Si la gente no estaba conforme, podría haber puesto de su parte en las charlas informativas. Nosotros sólo hemos pretendido mejorar. Añadir que también se impartirán jornadas de formación en el último trimestre del año 2014 y principios del 2015. Sr. Rodríguez, es fácil llegar y rasgarse las vestiduras, pero UPyD no estuvo en la Comisión celebrada el año pasado y también nos hubiera gustado que estuvieran valorando los proyectos. No pueden hacerse los sorprendidos.

En lo que respecta a la posición representada por la AVV de Villa Rosa, señalar que ha habido otras asociaciones que han tomado una posición más activa, presentándose. Les aseguro que les vamos a ayudar. Previamente han planteado sus dudas y se las hemos resuelto. Les animo a que lo intenten, ya que aunque las bases de la convocatoria sean prolijas, al final no es tan complicado. En principio, si las actividades están bien orientadas y justificadas, no tiene porque haber ningún problema.

Ante la intervención de D^a. Carmen Lostal Martín, el Concejal Presidente le contesta que no tiene turno de palabra y le informa que le están concediendo como representantes de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, importantes subvenciones cuyo importe no desciende de 200.000 €.

Por otro lado, mañana se celebrará el Consejo Territorial, en el que se hablará de los resultados de la encuesta "Hortaleza Participa" y de Participación Ciudadana y me podrán formular todas estas acusaciones.

En lo que respecta a los plazos, Sr. Rodríguez, quiero informarle como D. Angel Donesteve, que me parece escandaloso que todas las administraciones de cualquier grupo político, exijan tantos trámites burocráticos, requiriéndose años para tramitar cualquier expediente. Pero yo no he creado esta administración y no la puedo

cambiar de un día para otro. Comparto con usted que quince días son insuficientes. También es insuficiente el plazo que se concede para presentar ofertas. Porque al final sólo participan los que están más preparados. Esto es una corruptela que padecemos en toda la administración española y en todos los niveles. Esto, sin hablar de Andalucía. No es transparencia. Me gustaría que en este tema se mejorara, pero yo no elaboro normas. Sr. Gallego, me ha reprochado que sea Concejal en el Ayuntamiento de Madrid. Su compañero, D. Francisco Cabaco también es Concejal del Ayuntamiento de Madrid y tampoco ha abierto la boca. En el tema de subvenciones, su grupo político ha dicho muy poco.

D. Francisco Cabaco (PSOE): Quiero intervenir por alusiones. Abro la boca para recordarle que desgraciadamente estoy en la oposición. Me oirá en las preguntas que he formulado. No le voy a hacer correr delante del toro, le voy a pillar.

Punto 13. Pregunta nº 2014/663117, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, sobre las actuaciones previstas para el distrito, en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible aprobado el 26 de junio de 2014.

D. Francisco Caño (IU-LV): Quiero recordar que en este pleno, he sufrido la censura del Presidente de la Junta de Hortaleza, en relación a uno de los puntos que quería debatir, sobre las viviendas vacías del distrito.

La pregunta que formulamos versa sobre la movilidad y la doy por reproducida:

“¿Qué actuaciones hay previstas para la mejora de la movilidad en el distrito de Hortaleza en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la Ciudad de Madrid aprobado el 26 de junio de 2014 por la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid?”

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): El Plan de Movilidad Urbano Sostenible de Madrid es la herramienta de gestión, de la que dispone el Ayuntamiento de Madrid, para estructurar sus políticas de movilidad en función de unos objetivos generales de mejora de la calidad ambiental con la competitividad, la seguridad y la universalidad en un modelo de ciudad inteligente. Incorpora las tecnologías de la información y la comunicación a la consecución de la sostenibilidad del sistema urbano.

A partir de un diagnóstico inicial, el Plan establece una serie de líneas de acción y medidas, incluidas muchas de forma dispersa en otros Planes. El 29 de noviembre de 2012, Dña. Ana Rosa Lorente, la Jefa de Departamento de Planeamiento de la Subdirección General de Sostenibilidad del Área de Medio Ambiente, realizó una presentación de este Plan denominado Ribera del Loira y Parque Empresarial Cristalia.

El Plan está focalizado en tres líneas de acción principales, con las siguientes medidas:

- Control y regulación del tráfico.
- Potenciar la M 11 como vía alternativa a la M 40.
- Nueva regulación de la intersección de la calle Ribera del Loira con la Avenida del Consejo de Europa, permitiendo el giro a la izquierda. Está ejecutado.
- Mejora de los accesos a la M 11.

- Gestión y templado del tráfico en el eje de la Vía de los Poblados y Tomás Redondo y Ribera del Loira.
 - Optimización de los itinerarios de recogidas de basuras y mercancías.
 - Gestión y limitación del aparcamiento con el estacionamiento en calzada de vehículos de alta ocupación, como autobuses.
 - Gestión del aparcamiento privado de empresas. Esta medida se está llevando a cabo. Se ha liberado el aparcamiento de Metrovacesa en dos partes y se ha aprobado uno más.
 - Limitación del aparcamiento ilegal.
 - Señalización de los aparcamientos públicos.
 - Aumento de las plazas de taxi y motos.
 - Potenciar el transporte colectivo con la implantación de plataformas de autobús, un itinerario circular de la T 11, etc.
- No puedo detallar mucho más porque el tiempo es limitado.

D. Francisco Caño (IU-LV): Ni usted ni la Alcaldesa, ni nadie conocen el Plan de Movilidad. El Plan de Movilidad es una farsa. No se sabe el presupuesto porque ni siquiera se ha cuantificado ni se ha previsto. Un Plan sin presupuesto no es un Plan, es una tomadura de pelo o, como se dice en mi barrio, un “cachondeo”.

Ha hablado sobre la Ribera del Loira, pero el tema de la movilidad en nuestro distrito no se ciñe a la Ribera del Loira. Uno de los temas más importantes que se vienen pidiendo aquí, y que no se ha conseguido, es el cierre de los cercanías. Todo Plan que se elabora tiene que integrar a las tres administraciones. Con el proyecto demandado para cerrar los cercanías en 4 estaciones, se mejoraría la zona y no habría que dar toda la vuelta. Además se solucionaría el problema de movilidad de los barrios Virgen del Cortijo, Valdebebas, Sanchinarro, Cárcavas y Valdebebas, en el que nos falta un paso sobre la vía que transcurre por el norte.

Estos son los grandes ejes que hay que solucionar. El más importante de todos es la previsión que tiene el Ministerio de suprimir 1.800.000 metros cuadrados de zonas verdes, al ensanchar dos vías de servicio a cada lado de la M 40, eliminándose todas las zonas verdes de la M 40.

Esto sería hablar del Plan de Movilidad, e intentar solucionar los problemas, pero ustedes no pueden hablar sobre ello porque no lo saben.

Además hay otras cuestiones menores, como el plan de vías ciclistas que tendría que estar incorporado a este Plan.

Me gustaría que usted convoque una sesión para hablar del plan integral de movilidad en nuestro distrito, con los múltiples problemas que los grupos políticos de la oposición, no el PP, planteamos en el pleno. El Partido Popular también debería mojarse en estos temas. Usted, como tiene labores de gobierno, no actúa como portavoz del grupo popular para solucionar los problemas que tenemos los ciudadanos.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): Sr. Caño, hay proyectos que dependen del dinero y otros no. El Plan de Movilidad Sostenible tiene una dotación de 530 millones. Pero para adoptar acuerdos, el dinero no es la parte importante. En Ribera del Loira, lo mejor sería poner de acuerdo a todas las empresas en la localización de puntos de conectividad más rápidos, utilizando como lanzadera la T 11, de forma que en vez de utilizar un autobús particular cada empresa, uno para ir a

Plaza Castilla y otro a Atocha, puedan utilizar el mismo autobús varias empresas. Estos objetivos se consiguen negociando, no con dinero. En primer lugar, se tienen que poner de acuerdo el Ministerio de Fomento con el Área de Movilidad del Ayuntamiento y en segundo lugar, presupuestar las actuaciones. Ustedes han pedido reiteradamente que se pinche la A1 para dar más accesos a Sanchinarro, o la M 40. Pero no puede hacerse todo a la vez. O hacemos vías de servicio o damos acceso a estas zonas que están más desconectadas. Pero para ello hay que construir carriles.

La parte importante de un plan no es el dinero, sino los objetivos que se pretenden conseguir y la forma de conseguirlos. A veces no se requieren inversiones.

Tenemos un índice de circulación privada escandaloso en comparación con los países más avanzados y en el Plan de Movilidad Sostenible se intenta potenciar el transporte público en detrimento del privado, aspirando a que se reduzca el ratio del 30% a un 23%. Para ello se establecen una serie de acciones, y entre las 95 que se proponen, no todas requieren de un presupuesto.

Punto 14. Pregunta nº 2014/663291, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, sobre el cambio de nombre de la Casa de Campo de Valdebebas.

Pregunta presentada por IU-LV:

“No deja de causar sorpresa y estupor la rapidez con la que la Sra. Alcaldesa, (recordemos no electa) ha tenido para, por su cuenta y riesgo, cambiar el nombre de la Casa de Campo de Valdebebas por el de Felipe VI nuevo rey de España (tampoco electo), que ya siendo rey con su conocimiento y consentimiento permitió que por el hecho de ser republicanos se detuvieran a varias personas y no se permitiera a otras el circular por las calles de Madrid. Evidentemente esta buena Sra. Ignora también que históricamente se ha reivindicado por los vecinos y vecinas el nombre de CASA DE CAMPO DE VALDEBEBAS por ser el que históricamente le corresponde.

Como quiera que estas competencias son de nuestro Distrito, ¿tiene previsto el Presidente de la Junta Municipal hacer lo posible para revocar esta decisión y en caso de querer cambiar el nombre al parque, someterlo a votación?”

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): Sr. Caño, no tenemos previsto revocar la propuesta de la Alcaldesa para el parque de Valdebebas se denomine Casa de Campo de Valdebebas, en vez de Felipe VI. Les molesta que en España exista una monarquía parlamentaria como forma de Estado. Lo siento. Tenemos este modelo porque afortunadamente en el año 1978 se pudo votar y hoy, 36 años más tarde, gozamos de mayor libertad y prosperidad.

Le estoy hablando de libertad. Le recuerdo que la Constitución de la Segunda República de 1931, que al parecer es su referente, no se sometió nunca a referéndum y, en su elaboración, la mayoría del congreso de diputados se negó a consensuar nada. Las Cortes Constituyentes del 31 aprobaron la Ley de Defensa de la República, cuyo artículo primero prohibía expresamente la apología del régimen monárquico.

Quiero recordar que aquí nunca hemos puesto ningún problema a su compañero por asistir a los plenos con una camiseta republicana, ni a Dña. Carmen

Postal, que de vez en cuando aparece con un abanico de estas características. Le guste o no, esta es la libertad que actualmente tenemos en España.

La inestimable contribución política del Rey Juan Carlos ha permitido que hoy gocemos en España de una democracia avanzada en la que todos podemos vivir en paz y libertad. D. Juan Carlos ha escrito de forma brillante un capítulo de la historia de España, en el que se ha consolidado el progreso y la convivencia entre todos los españoles. Es un honor para todos los madrileños que el gran parque de Madrid lleve el nombre de su sucesor el Rey Felipe VI, una de las personas que mejor conoce el país, las instituciones y del que esperamos un extraordinario papel como Rey de España. Le pido un poco de sentido común y cordura. Tenemos tres ejemplos próximos. En primer lugar, la avenida de Francisco Pi y Margall. Esta calle está en Sanchinarro y D. Francisco Pi y Margall fue presidente de la I República en 1873. En segundo lugar, la avenida de Niceto Alcalá Zamora, también está en Sanchinarro, y D. Niceto Alcalá Zamora también fue presidente de la II República Española. En tercer lugar, D. Manuel Azaña, que está al lado del parque que queremos denominar Felipe VI. No entiendo porqué les molesta este nombre y sin embargo tengamos que admitir todos los demás.

Reitero que la mayoría de los madrileños se sentirán orgullosos de que ese parque se pueda denominar, si así lo quiere la Casa Real, Felipe VI.

D. José M^a Hernández (IU-LV): No me extraña su respuesta. Me sorprende la rapidez que la Sra. Alcaldesa, no electa, ha tenido para, por su cuenta y riesgo, cambiar el nombre de la Casa de Campo de Valdebebas por el nombre de Felipe VI, Rey de España, tampoco electo. Siendo Rey con su conocimiento y consentimiento, permitió que por el hecho de ser republicanos, se detuvieran a varias personas en Madrid y que otras no pudieran circular libremente por las calles o llevar emblemas republicanos, que no están prohibidos.

En la propuesta de Oswaldo Payá se han expuesto los motivos por los que se le asignará una calle, pero ¿qué ha hecho Felipe VI para que le asignen su nombre a un parque? Ser hijo de Juan Carlos. A Felipe VI, se le puede llamar el "altruista". Entre otras cosas, mientras que los cordones umbilicales de la mayoría de los niños españoles están en los bancos de este país, él se los llevó a un banco de Estados Unidos, para que fueran exclusivamente de sus hijas, y no para otras personas que lo necesiten. Ese es el altruismo que demuestra este ciudadano. Otras personas también lo hacen porque son libres de hacerlo y lo pagan con su dinero, pero esos cordones umbilicales están allí con el dinero de los españoles. Felipe VI no ha hecho ningún mérito ni por Hortaleza, ni por España, ni por Europa, y el único mérito que tiene es ser el primogénito del Rey Juan Carlos.

No obstante a ello, lo más importante en Valdebebas es lo que ustedes están haciendo para urbanizar a la carta 1.000 viviendas más y cómo lo están facilitando. Esto es lo realmente importante. Afortunadamente no tengo ni Rey ni Dios.

D. Ángel Donestevé (Concejal Presidente): El mejor mérito de D. Felipe VI es garantizar la monarquía parlamentaria como forma política de Estado, prevista en el artículo primero de la Constitución Española. Este es un mérito extraordinario que no está a su alcance ni al mío.

D^a Delia Berbel (Secretaria de Distrito): El Concejal Presidente ha acordado, oída la junta de portavoces unificar el debate de los puntos 15 y 16 del orden del día, por similitud de contenido, según el art. 64.3 del Reglamento del Pleno. El turno de intervención obedecerá al siguiente orden: en primer lugar se dará lectura de los dos puntos del orden del día, seguidamente el Grupo Municipal UPyD expondrá su pregunta, seguidamente la expondrá el Grupo Municipal Socialista. El Partido Popular dará respuesta a las preguntas en el primer turno y a continuación se seguirá el segundo turno con el mismo orden de intervención.

Punto 15. Pregunta nº 2014/664760, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, sobre las medidas a adoptar para la solucionar la situación de Valdebebas, una vez anulado el Proyecto de Reparcelación.

“Tras conocer el fallo del TSJM (Sección 1^a de la Sala de lo Contencioso-Administrativo), por el cual se declara nulo el Proyecto de Reparcelación de Valdebebas y dado que, según la Junta de Compensación “Parque de Valdebebas”, el Ayuntamiento está trabajando en un nuevo instrumento urbanístico, ajustado al planeamiento vigente, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia se interesa por saber qué medidas se están estudiando para solucionar esta grave situación generada a los vecinos de Valdebebas debido a la gestión urbanística por parte del Gobierno.”

Punto 16. Pregunta nº 2014/667143, formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre la sentencia del Tribunal Superior de Justicia por la que se declara nulo el Proyecto de Reparcelación de Valdebebas.

“¿Puede el Concejal Presidente informarnos de las consecuencias que produce la reciente sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por la cual se declara nulo el Proyecto de Reparcelación, respecto al nuevo desarrollo del Parque de Valdebebas?”

D. Samuel Tejado (UPyD): Queremos saber si después de la Sentencia dictada el 10 de junio de 2014, el Grupo Municipal del Partido Popular está trabajando para intentar solucionar la situación tan caótica que viven las familias y vecinos de Valdebebas.

Desde el punto de vista jurídico es un tema bastante complejo, tal y como hemos comentado en alguna otra ocasión. Lo que me preocupa es que la Alcaldesa de Madrid no haya explicado nada a los vecinos que apostaron y confiaron en el Ayuntamiento a la hora de dotar aquella zona de prestaciones públicas y convertirla en una zona privilegiada. Aunque estoy convencido de que será un sitio privilegiado, me parece lamentable que lo único que se haya dicho sea nombrar un parque, que curiosamente se inaugurará a un mes de las elecciones. Me parece impresentable.

Voy a intentar desmenuzar la situación de muchas de las familias que viven allí. Las consecuencias de esta sentencia son muy graves, porque hay mucha gente que está aportado dinero a las cooperativas desde el año 2000, y otras muchas invirtieron sus ahorros. Esta sentencia ha conseguido paralizar muchas licencias de primera ocupación, sin poder acceder a prestaciones básicas para vivir. También se han paralizado licencias de actividad, impidiendo que los comercios puedan abrir y prestar servicios básicos a los vecinos. Terceros de buena fe, que son los vecinos, están asumiendo las consecuencias de un error imputable al Ayuntamiento de Madrid, que les está saliendo muy caro.

Queremos saber qué líneas de trabajo se están adoptando para solucionar este tema. Informe sobre los plazos y el coste que supondrá a los vecinos, que además tienen que pagar un alquiler para poder vivir. Los que viven allí tienen miedo de que se vuelva a dictar otra sentencia y les anulen el plan de reparcelación. Comuniquen qué han hecho ustedes en este sentido, cuando esto viene de una sentencia dictada en el año 2003, que no han hecho caso. Aunque se anuló un Plan General, se tramitó el plan de reparcelación a su amparo. Ustedes que son los responsables políticos de esta decisión, expliquen por qué no se ha dado ningún tipo de explicación. Ustedes son quienes deberían depurar responsabilidades por estas actuaciones que se vienen realizando desde el año 2003. Es muy probable que, por este error, existan daños y perjuicios que tenga que pagar el Ayuntamiento de Madrid con el dinero de los madrileños.

Quiero recordar que, en lo que va de año, el Ayuntamiento de Madrid ha pagado 100 millones de euros de todos los madrileños en sentencias desfavorables por temas urbanísticos. Me alegro de que ahora lo hayan externalizando en catedráticos de derecho administrativo y despachos de abogados potentes. En cualquier caso, se trata de sus competencias. Háganlo bien y cuenten con los grupos de la oposición, que también queremos solucionar este problema.

D. Francisco Cabaco (PSOE): Tengo la educación suficiente para no tomar la palabra cuanto no tengo derecho a ella. A partir del próximo pleno, me oírán en todos los puntos. No sé si le gustará lo que le voy a decir, pero me va a oír. En cualquier caso le agradezco que me eche de menos en los debates que se suelen tener aquí.

Estamos en el turno de preguntas y dada la brevedad del tiempo que establece el Reglamento, no voy a repetir los argumentos expuestos por el vocal de UPyD. Para ponernos en situación, retomaré lo que hace tan sólo un año, no diez.

Hace 11 o 12 meses que la Sra. Delegada de Urbanismo presentó en el Pleno del Ayuntamiento, una revisión de los planes generales que afectaban, por sentencia firme, al nuevo desarrollo de Valdebebas. En ese momento el Grupo Socialista y el resto de los grupos de la oposición no votamos a favor de esta solución, que considerábamos un parche y que no resolvía el problema. En la comparecencia sobre los servicios de este nuevo asentamiento, usted mismo nos recriminó porque teníamos que haber votado a favor de la revisión exprés. Le advertimos que esa no era la solución y que seguiría planteando problemas. Ahora estamos ante otra sentencia del Tribunal Superior de Justicia por la que se anulan, con carácter condenatorio al Ayuntamiento de Madrid, todas las reparcelaciones de la actuación urbanística.

Ante su provocación dialéctica le dije que le iba a pillar. Dígame si va a retirar todas las palabras de irresponsabilidad que atañó a los grupos de la oposición y espero que cuando se debata este asunto, la señora Delegada se retracte de lo que dijo en Pleno del Ayuntamiento.

Se ha dictado nueva sentencia y queremos preguntarle al Sr. Concejal qué consecuencias prevé con esta sentencia que anula la reparcelación de Valdebebas.

Espero que sea conciso. No quiero una descripción jurídica de esa chapuza que conocemos desde hace diez años. Como responsable del distrito quiero que nos informe sobre las consecuencias para los actuales residentes y para los que tenían que haber venido y se retrasaron.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): Me dirijo también al público asistente en su mayoría interesados en el ámbito de Valdebebas y en la declaración de nulidad del proyecto de reparcelación.

Los grupos de la oposición en lugar de aportar soluciones no han sido más que obstruccionistas. En este sentido, me gustaría que el Sr. Tejado, leyera las declaraciones de su compañero en el mismo pleno en el que la Alcaldesa se manifestó. Para nosotros esto no es solo un problema de perfección jurídica, es un problema de personas. Por ello, en todas las intervenciones se les pide disculpas a los futuros residentes y nos solidarizamos con ellos porque consideramos que lo primero son las personas.

Tengan cuidado con lo que dicen porque la incoherencia pesa cuando han hecho sus propias declaraciones.

El partido socialista estimó un crecimiento cero en la revisión del Plan General del año 1985 y aunque es cierto que no se han hecho las cosas bien por no haber tenido en cuenta el impacto ambiental, de ahí a decir que todo lo que circunscribía el tramado urbano de la ciudad de Madrid, era zona de especial protección ambiental, resultaba exagerado, generando estas consecuencias.

Se optó por la solución más adecuada para la revisión más rápida de los Planes Generales de los años 1985 y 1997. Aunque nos hayamos equivocado, el demandante habitual ha encontrado unos resquicios, de forma que al declarar la nulidad de estos actos jurídicos, también son nulos los instrumentos de planeamiento y reparcelación.

Deberíamos haber sido más sagaces en el Área de Urbanismo y haber previsto distintos escenarios. Pero los márgenes eran estrechos y siempre ha primado la rapidez, con el fin de que los afectados pudieran irse a vivir cuanto antes. Por desgracia nos encontramos con una situación nueva. Aunque algunos residentes ya están viviendo allí y no se les puede atacar por la inviolabilidad del domicilio, esta demora la están sufriendo los que estaban a punto de irse a vivir o los que estaban invirtiendo los ahorros de su vida o préstamos.

No puedo desvelar la estrategia jurídica que adoptará el Ayuntamiento de Madrid. Aún se están estudiando con la junta de compensación de Valdebebas y con uno de los mejores despachos de abogados de España las distintas posibilidades que existen para optar por la más segura, o la más rápida que no siempre son coincidentes. Las opciones abarcan desde solicitar la inexecución de la sentencia por imposibilidad hasta la revisión de cada tipo de expediente. El elenco de posibilidades es muy amplio.

En lo que respecta al tiempo disponemos de unos plazos tasados para contestar y formular alegaciones. A partir de ahí entraría en juego el plazo en el que se adoptará una resolución judicial estimando o desestimando nuestras alegaciones. En cualquier caso este último plazo no depende de nosotros.

Siento no tener palabras buenas que decir. Pero tampoco les conviene a ustedes que les cuente algo de lo poco que pueda llegar a saber. No me han informado sobre la estrategia jurídica. Sé que hay muchas posibilidades e intentaremos optar por la mejor, pero no vamos a informar para que no salga en los medios y el recurrente habitual pueda estar en situación de ventaja.

Algunos vocales vecinos informan que hay gente en la puerta, que quiere acceder al Pleno.

D. Ángel Donestevé (Concejal Presidente): No tenía conocimiento de este incidente. En su momento pregunté cuál era el aforo de esta sala, pero no me niego a que entre más gente. En cualquier caso el turno de intervención de los vecinos se iniciará cuando concluya la sesión ordinaria del pleno. Les agradezco su atención y cuando se inicie su turno les escucharemos gustosamente.

D. Samuel Tejado (UPyD): Sr. Concejal, he leído la intervención de mi compañero. Me gustaría reiterarle que no podemos ser kamikazes. Es decir, no se puede hacer caso omiso a una resolución judicial del año 2003 y seguir adelante tramitando los instrumentos de gestión urbanística. Si ustedes toman la decisión de cambiar radicalmente su política en urbanismo, cuentan con nuestro apoyo. No se pueden ejecutar instrumentos de gestión urbanística al amparo de un Plan General de Ordenación nulo. ¿Qué grupo de la oposición apoyaría semejante barbaridad? Pero es que encima lo critican. Explique la forma de revisión exprés y el plazo que se nos concedió a la oposición para estudiar el asunto. ¿Cuántas veces se han querido reunir con nosotros en el pleno del Ayuntamiento de Madrid? Con esta postura que han adoptado, seguirán dictándose sentencias desfavorables. Lo que queremos es una solución para los afectados. Como esto se pagará con el dinero de los madrileños nos importa mucho este tema tal y como ha quedado demostrado, cuando presentamos alguna iniciativa como la relativa al autobús lanzadera. El drama que están viviendo las familias lo llevamos denunciando hace muchos años, pero no podemos apoyar esta actitud soberbia en la que aparte de no tener conocimiento jurídico no han querido escuchar a ningún grupo de la oposición. Esto no se puede convertir en un tema político, hay que dar soluciones a esta gente.

Usted no nos quiere desvelar la estrategia, pero deben dar explicaciones a las familias que están viviendo allí. Hagan bien las cosas. Cuenten con la oposición y consideren el drama que están viviendo estas familias que han apostado por hacer su plan de vida allí.

Los parques infantiles están cerrados. Ábranlos. Instalen papeleras. Conviértanla en una zona habitable.

D. Francisco Cabaco (PSOE): Sólo puedo agradecerle el reconocimiento explícito de que esta sentencia perjudicará a los actuales residentes y un retraso para los que vengan a los futuros desarrollos. Desde hace 9 años en este asunto ustedes sólo han hecho chapuza tras chapuza en todos los niveles; jurídico, urbanístico y político, ocasionando perjuicios económicos al Ayuntamiento así como al proyecto de vida de cientos y miles de ciudadanos de Madrid. Esta es la única verdad constatable. Los grupos socialistas de los diferentes mandatos y legislaturas, no les han apoyado ni les han votado con las medidas-chapuzas que han adoptado ustedes en el Pleno del Ayuntamiento una y otra vez. En sus decisiones no le han acompañado ni nuestro grupo ni otros grupos. A eso no se le puede llamar obstruccionismo. Cuando hace muchos años, el partido socialista recurrió y se vio en el barrizal en que se habían metido ustedes, nuestro partido desistió.

Se han vuelto a encontrar con este tema, aunque ya se lo advertimos hace un año. Usted estaba en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid cuando Dña. Paz González, la Delegada de Urbanismo, no tuvo a bien corregir lo que le decíamos que iba a ser un error. El portavoz de nuestro grupo en urbanismo, D. Marcos Sanz, expuso dos alternativas que retrasaban en un mes y medio esa revisión exprés. Con

la legitimidad que les da tener la mayoría absoluta no lo vieron claro. Nuestro grupo no votó a favor de esta chapuza, ya que se han dictado varias sentencias en contra, perjudicando a los actuales y a los futuros residentes y al Ayuntamiento de Madrid, que se nutre de los impuestos y tasas de todos, y que le supondrá más coste además de los 100 millones que ha pagado en cumplimiento de sentencias en lo que va de año.

Sr. Concejales ¿va a dimitir alguien? Sé que no es en este pleno donde tenemos que solicitar la dimisión. Usted no tiene competencia directa, la tiene el Ayuntamiento de Madrid.

El cinismo político del que usted ha hecho gala, culpabilizando al Sr. Mangada de todo lo que está ocurriendo en Valdebebas, es de "Guinness". Sólo falta que en la contestación añadida que la culpa de todo esto, la tiene el Sr. Zapatero.

Algunos vocales vecinos informan al Concejal Presidente que hay vecinos en la puerta que quieren acceder al Pleno, desconociendo los motivos. Ante esta petición, el Concejal Presidente, informa que se suspenderá el Pleno, hasta en tanto compruebe lo que sucede y se les facilite el acceso, reanudándose el debate exclusivo de este punto, cuando se hable sobre Valdebebas.

Al reanudar el Pleno el Concejal Presidente informa que se facilitará el acceso a 25 personas para no excederse del aforo permitido.

Punto 17. Pregunta número 2014/664745, formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, sobre las acciones en materia de Participación Ciudadana, realizadas por el Concejal Presidente en el distrito.

“Después de cumplir un año como Concejal Presidente de la JMD de Hortaleza y sabida su trayectoria como responsable del Área Delegada de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid, nos gustaría conocer qué acciones ha llevado a cabo en esta materia en el distrito.”

D. Samuel Tejado (UPyD): Me cuesta mucho hablar de participación ciudadana si para acceder a este pleno hay que seleccionar a 25 personas sin saber con qué criterio. Si estaba previsto que compareciera esta gente a las 18.00 horas de la tarde se podría haber convocado el Pleno en el C.C. Carril del Conde, donde hay un aforo de 200 personas o más. Ustedes están aquí para gestionar. Lo hacen muy mal. Cada vez que gestionan algo la lían, y el problema es que una detrás de otra.

Queremos hablar de participación ciudadana porque lo consideremos importante y sobre todo para evitar estos errores tan evidentes. Sin participación ciudadana no podemos tener una situación política estable, ni un estado moderno. No podemos exigir responsabilidades a la clase política ni rendir cuentas.

Desde el año 2003 en una misma materia ha habido un error tras otro y no dimita nadie. No sé qué hace falta para que dimita alguien. No lo entiendo.

Usted tiene conocimiento en materia de participación ciudadana. Me gustaría saber qué ha hecho en este último año en esta materia, de lo que se pueda sentir orgulloso.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): Usted me pide que haga un balance de la participación ciudadana en este último año. Dentro de una semana

tendremos el debate sobre el estado del Distrito, en los que se hará balance de este y otros temas. Espere una semana y le contestaré.

D. Samuel Tejado (UPyD): ¿Conoce las funciones que le atribuye el Reglamento Orgánico? ¿Sabe que tiene que rendir cuentas a los grupos de la oposición? ¿Sabe que tiene que cumplir y hacer cumplir el Reglamento? Le hemos formulado una pregunta muy concreta que tiene que contestar, porque sino nuestro trabajo no sirve para nada. Lo hemos reiterado más de una vez. Si no creemos que esto sirve para algo nos vamos a nuestras casas donde tenemos otras cosas mejores que hacer. Ustedes no aplican lo que aquí se aprueba. De forma discrecional aplican el Reglamento cuando quieren y lo incumplen de forma reiterada. Convocan una vez expirado el plazo legal de seis meses. Convocan mal y le retiran la palabra a una persona que solicita intervenir en el pleno para hablar sobre una línea de autobús, alegando que versa sobre el mismo tema. ¿En qué mundo viven ustedes?

No había visto esto así en la vida. Aquí nunca viene nadie, a lo sumo 5 o 6 personas. Se nos rechazó la propuesta de publicar las actas. La gente debe conocer el trabajo que realiza cada grupo en los plenos, ya que se destina un millón de euros al año a pagar a los vocales vecinos de la Junta Municipal de Distrito. Pero luego, lo han aprobado por detrás. ¿Qué formas políticas son estas? Esta es la vieja política que nos ha traído a este desastre tan caótico y dramático. Este es sólo un ejemplo. Seguro que vendrán más. Llevan 23 años liándola.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): Ha terminado su turno de palabra. Tengo las obligaciones que establece el Reglamento pero si hemos convocado un Debate sobre el estado de Distrito, en este le informaré. No tengo ningún inconveniente. Es más, tengo preparada la respuesta por escrito. Pero creo que por deferencia a público que nos acompaña, la respuesta se la puedo dar dentro de una semana en el Debate sobre el estado del Distrito, donde realmente tengo que rendir cuentas.

Esto no es un teatro. El teatro, según lo ha definido un clásico, requiere un buen principio y un buen final. Ustedes no tienen un buen principio y desde luego el uso de la palabra. Por todo ello pasamos al siguiente punto del orden del día.

D. David M^a Rodríguez (UPyD): Sr. Donesteve, este tema se debería haber resuelto en la Junta de Portavoces.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): Se hubiera resuelto en la Junta de Portavoces si ustedes hubieran asistido. Ustedes se quejan de todo pero ni van a la Junta de Portavoces ni a la Comisión de Valoración de las subvenciones, y cuando asisten al Consejo Territorial se ausentan a mitad de la explicación para ver un partido.

Punto 18. Pregunta nº 2014/664788, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, sobre diversas cuestiones relacionadas con los columpios y zonas infantiles en el Distrito.

D. Samuel Tejado presenta la siguiente pregunta:

“¿Con qué periodicidad, se revisa el estado de los columpios y demás elementos dedicados al ocio y se procede a limpiar las zonas infantiles (arena incluida) y sus accesos en el distrito?”

Dado que en el Pleno del mes de junio el Concejal manifestó su negativa a realizar informes a los grupos políticos de la oposición, se ruega una contestación detallada sobre la ubicación y fecha de revisión en el periodo 2012-2014 y la frecuencia de la limpieza de los mismos.

¿Puede el Concejal-Presidente informarnos de las consecuencias que produce la reciente sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por lo cual se declara nulo el Proyecto de Reparcelación respecto al nuevo desarrollo del Parque de Valdebebas?”

D. Samuel Tejado (UPyD): No le voy a tolerar lo que ha dicho cuando solo por una vez, y porque se nos comunicó el mismo día, no pudimos asistir a la Junta de Portavoces. ¿Cuántas iniciativas han propuesto ustedes en toda la legislatura? Ni una. Respete el trabajo de los grupos de la oposición y conozcan mejor sus obligaciones.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): Aunque está en el uso de su palabra, le aprecio que sea cortés. Vamos a concluir lo más rápidamente posible respetando los tiempos. Hay gente en el público que también merece una contestación.

D. Samuel Tejado (UPyD): Hay más gente y más días para hablar de muchas cosas y dejar en evidencia otras. El tema a tratar son los parques infantiles, y aunque podríamos hablar de los parques infantiles de Valdebebas, que están cerrados y cuyos niños no tienen con qué jugar, hablaremos de estado en que se encuentran los parques del Distrito.

Tengo la suerte de ir alguna tarde con mi hija a los parques infantiles, y casi todos los días más de un niño se cae en el mismo sitio. Se caen tornillos. Están mal revisados y conservados. Tendrían que repararlos, no hacer grandes construcciones, gastando dinero a lo tonto. Como ejemplo tenemos la Caja Mágica que se utiliza 20 días al año y otros más que comentaremos en el Debate, por si no lo tiene preparado.

Los parques son para los niños. No hay fuentes que funcionen, ni bancos al lado de los parques que estén bien mantenidos. No se limpia la arena. Me gustaría saber con qué frecuencia se revisan, supervisan y mejoran los parques infantiles de sus vecinos.

D. Álvaro López (Gerente de Distrito): Según el contrato de gestión integral de gestión del servicio público de limpieza y conservación de los espacios públicos, las áreas infantiles se deberán limpiar todos los días, y deberán revisarse las instalaciones infantiles con la periodicidad necesaria para detectar cualquier deficiencia que pudiera producirse. Además se hace una inspección anual durante el mes de septiembre para la renovación del certificado sobre el cumplimiento de la normativa europea aplicable en la materia.

En el Distrito de Hortaleza hay 140 áreas de zonas infantiles y en el contrato se establece como un indicador de limpieza integral de las áreas la limpieza de los pavimentos, la limpieza de los elementos de las áreas infantiles y la presencia de

pintadas o pegatinas en los elementos de los niños. Las inspecciones se realizan en un 5% de todas las áreas, comprobándose la limpieza según los parámetros, dándose una ponderación a cada uno de los indicadores.

D. Samuel Tejado (UPyD): Si se limpia todos los días algo debe estar pasando porque hay mucha suciedad. Si a ustedes les dicen que pasan todos los días a limpiarlo les están engañando. Si ustedes admiten este tipo de revisión tengan cuidado porque se caen los niños todos los días. Por ejemplo en el parque infantil que hay en la rotonda de Patricio Aguado, todos los días se caen un par de niños en el mismo sitio porque se caen 3 o 4 tornillos. Estos hechos se conocen y se hablan en el Distrito. Aunque en coche oficial sea muy complicado oír los comentarios de fuera ustedes tienen la obligación de disponer del certificado de revisión anual, así como de ir a los parques para comprobar lo mal que están. La arena no se limpia, ¿cómo que pasan todos los días a limpiar? Puede que pasen a fumarse un cigarrillo, pero limpiar no limpian. Vean lo que está pasando, porque hay algo que no cuadra.

D. Álvaro López (Gerente de Distrito): He expuesto el dato que me ha facilitado la Dirección General de Zonas Verdes, Limpiezas y Residuos que gestiona el contrato para el mantenimiento de zonas infantiles.

Punto 19. Pregunta nº 2014/667251, formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre los problemas que tuvieron los organizadores de las fiestas en Manoterías, durante su celebración.

D. Jorge Donaire da por reproducida la siguiente pregunta:

“El pasado 14 de junio, los diferentes colectivos que participan en la Asociación Vecinal Manoterías organizaron un año más las fiestas de ese barrio de Hortaleza.

¿Puede el Concejal-Presidente informarnos si la Junta Municipal pudo tener alguna responsabilidad en alguno de los problemas que tuvieron sus organizadores durante la celebración de las Fiestas de Manoterías?”

D. Ángel Donestevé (Concejal Presidente): Aunque no pidieron permiso, sí solicitaron una serie de servicios municipales, que en algunos casos se concedieron y en otros no, como sucedió con la tarima o la luz. Sé que la manipularon aunque desconozco si fue porque el operario se confundió o se apagó por otro motivo. En cualquier caso, está lejos de nuestro espíritu intentar no colaborar en unas fiestas vecinales. Esto son solo incidentes y no ha habido mala fe.

D. Jorge Donaire (PSOE): En lo que respecta a la maldad sí predisponemos que no ha existido maldad por parte de la Junta Municipal en lo que ha ocurrido, tampoco piense que nuestro grupo presenta las iniciativas con maldad. Traemos esta pregunta a instancia de unos vecinos que nos comentan que nadie de la Junta Municipal de Distrito se ha puesto en contacto con ellos.

También quiero felicitar a los organizadores de las fiestas de Manoterías y a las Asociaciones que participaron, principalmente la Asociación de Vecinos Manoterías, la

Asamblea de Vecinos del Nuevo Manoteras y el Club de Fútbol, Spartak de Manoteras.

Aunque para ustedes sean unas simples fiestas para los vecinos representan algo más. Se trata de una iniciativa fruto del trabajo y del esfuerzo conjunto del movimiento social y vecinal. A continuación voy a exponer lo que me han trasladado los que estuvieron presentes, quiero que me conteste a esta pregunta y si existe alguna responsabilidad de la Junta Municipal.

En primer lugar, se solicitó una autorización para acceder y utilizar la corriente eléctrica en el recinto que no se concedió, no sé si porque no cumplía con la normativa vigente. El alumbrado de la pista de baloncesto está todo los días encendido y casualmente ese día no estaba encendido. No creo que los organizadores se boicoteen ellos mismos. Casualmente las luces estuvieron apagadas durante la celebración y a las 24.00 horas se encendieron, cuando muchas de las personas se habían marchado. Quiero saber si existe alguna responsabilidad de la Junta en ese tema.

La suciedad ese día se acumuló y los organizadores tuvieron que limpiar toda la zona antes de comenzar, cuando generalmente no existe ese problema. El cuarto problema fue que se pidieron contenedores de basura que tampoco llegaron. Me gustaría saber quién es responsable.

También se pidió una dotación del SAMUR para ese día, que prometió la Junta Municipal, y que tampoco estaba. Del mismo modo nos comentaron que no se podían facilitar unas vallas porque se tenían que utilizar en la coronación de Felipe VI.

Queremos saber si estos acontecimientos son fortuitos o si existe algún tipo de responsabilidad. Al parecer, estamos orientados a anular las pocas vías de participación ciudadana y vecinal que históricamente existen en este distrito.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): En primer lugar solicitaron una serie de servicios, se tramitó la petición y se contestó directamente a la asociación indicándoles que determinados servicios solicitados no se podían prestar. En segundo lugar, el SAMUR aparece cuando se le avisa. En tercer lugar es cierto que fallaron los contenedores. En cuarto lugar indicar que al intentar adaptar las luces de la pista al horario solicitado se confundieron. Como no lo tengo nada claro antes que ir a buscar al operario responsable me quiero enterar mejor de lo sucedido. Creo que por parte de alumbrado público, se han intentado hacer las cosas bien. A veces hay equivocaciones, no piense que por nuestra parte hubo maldad. La solicitud de servicios se tramitó y se contestó.

Es verdad que la Asociación formuló una petición primero y después formuló otra suplementaria. Realmente no sé si les dio tiempo a tenerlo todo preparado. Pediré disculpas a la Asociación por el fallo de los contenedores. Aunque tampoco estaba limpio previamente y tampoco funcionó el reloj como debía, no fue a propósito.

Punto 20. Pregunta nº 2014/667286, formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre la apertura de comedores escolares públicos durante el periodo vacacional, en Hortaleza.

D^a Ana M^a Romera (PSOE) da por reproducida la pregunta.

“Los comedores escolares, además de cumplir una función básica de alimentación y nutrición, desempeñan una destacada función social y educativa de los niños/as y adolescentes madrileños.

¿Puede el Concejal-Presidente informarnos de los centros escolares públicos que mantendrán abiertos sus comedores en nuestro distrito durante el periodo vacacional?”

D. Álvaro López (Gerente de Distrito): La apertura de los comedores escolares siempre causa una alarma injustificada. Este año tenemos en el Distrito, un presupuesto de 110.000 euros destinados a ayudas económicas para becas de comedor y escuelas infantiles.

Además el Área nos ha transferido una cantidad similar para que la gestionemos en el Distrito. Este año, se han concedido, hasta el 1 de julio, un total de 260 ayudas de comedor e infantiles.

D^a Ana M^a Romera (PSOE): La pregunta se refiere a los comedores escolares durante las vacaciones, no a las ayudas que se han tramitado este año.

D. Álvaro López (Gerente de Distrito): Le estoy informando sobre los comedores infantiles y si hay necesidad de que los comedores estén abiertos. En este sentido, le indico que ningún centro escolar público, mantendrá abierto su comedor durante el período vacacional. No obstante, le voy a informar sobre lo que hemos hecho y lo que tenemos proyectado hacer.

Hasta el 1 de julio, hemos concedido 260 ayudas de comedor infantiles y 140 ayudas en gastos de primera necesidad. Desde el programa de atención a familias no solo concedemos ayudas, también realizamos proyectos para la atención a los menores y sus familias junto con la atención individualizada prestada por los trabajadores sociales.

Estos programas se orientan a la protección social de menores que se encuentren en situación de riesgo a través de actividades socio educativas. En varias ocasiones hemos explicado que los servicios sociales no son meros prestadores de ayudas, sino que también realizan un servicio social que- primando el interés del menor- tiene en cuenta otros factores en un modelo de atención social más dilatado en el tiempo, así como otros factores educativos de ocio y familiares.

Además de estas ayudas económicas disponemos de otros recursos como los centros de día para menores, el Santiago Apóstol y el Dionisio Ridruejo, que están abiertos parte de las vacaciones.

También disponemos de plazas en campamentos urbanos que tienen ayudas económicas, así como un campamento especialmente organizado dentro del Plan de Barrio de la UVA de Hortaleza. Para emergencias sociales hay dos comedores en los centros Concepción Arenal y San Benito. Para este verano existen otras modalidades de ayudas: los centros abiertos en inglés que se realizan en el Colegio Juan de Zaragüeta y en el Colegio Luis Cernuda y la contratación de un servicio de comedor a domicilio para menores, por si surgiera alguna necesidad. Desde el Área de Familia

nos van a realizar una transferencia por un importe de 18.719 euros a todos los distritos de Madrid por si necesitamos hacer uso de este recurso.

Si algún menor necesitara este servicio el Departamento de Servicios Sociales del Distrito tendría la información del caso, al tener contacto permanente con el centro de atención a la familia el centro de atención a la infancia, el centro de día de menores, Policía Municipal, los servicios de salud de la Comunidad de Madrid. Es muy difícil que exista algún caso que no tengamos localizado.

Dª Ana Mª Romera (PSOE): Nuestra pregunta está relacionada con las vacaciones. Aunque la Comunidad de Madrid lo niegue, existe un 22% de niños en riesgo de pobreza y se han retirado a 70.000 niños/as las becas de comedor. Ustedes anuncian a bombo y platillo que se dotarán unas partidas para estos niños, pero desde el 21 de junio estos niños como no tienen colegio no comen. Cuando se tramite todo este proceso ¿se les dará la ayuda? Sería un poco complicado porque ahora mismo hay una serie de necesidades que hay que atajarlas ya. Desde el día 21 de junio los niños no comen, y desde el año 2011 se les ha retirado la beca a seis de cada diez niños: 70000 niños y niñas de Madrid. Si tienen concedidas becas manténgalas durante el verano porque estos niños tienen necesidad. No digan que van a comenzar a tramitar 18000 euros en ayudas en septiembre, cuando ya empiezan el colegio porque mientras tanto ¿qué hacen estos niños?

También se han mencionado los campamentos de verano que sólo duran 15 días y que se tienen que pagar, de forma que sólo comerían dos semanas. Den una contestación coherente y no digan que lo están haciendo muy bien cuando aún no se han concedido estas ayudas, y desde el 21 de junio estos niños están sin comer. Hagan las cosas en condiciones y no digan que se está estudiando.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): No existe ningún caso que sea de tal emergencia que los servicios sociales no puedan controlar. Si conoce alguno preséntelo en los Servicios Sociales y al día siguiente se le concederá una ayuda, como se hace regular y extraordinariamente. Tenemos un presupuesto y otras herramientas que cubrirían todas las necesidades posibles. No venga con demagogias, porque no es verdad. En Hortaleza no existe ningún caso no detectado por ninguna red de asistencia social, que no este cubierto. Concedemos ayudas a mucha gente incluso cheques para comprar comida. Debería conocer estos servicios. No puede traerme el nombre de ninguna persona que esté en esta situación. No es verdad lo que está diciendo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejal Presidente, siendo las diecinueve horas y quince minutos, dio por terminada la sesión.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Conforme:
EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: Delia Berbel Aguilera.

Fdo: Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu.